



# “Recrear lo común”

Prof. Julieta Miranda

Proyecto académico y de gestión **2022/2026**

Liceo Víctor Mercante



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

|   |    |
|---|----|
| <b>I. Presentación</b>  | 2  |
| <b>II. La inscripción en un recorrido compartido</b>                          | 3  |
| <b>III. La propuesta. <i>Recrear lo común</i></b>                             | 6  |
| <b>IV. Objetivos generales</b>  | 9  |
| <b>V. Núcleos prioritarios para la Gestión Académica</b>                      |    |
| <b>V.1. Enseñanza</b>   |    |
| V.1.1. Enseñar y aprender en la diversidad                                    | 10 |
| V.1.1.1. El pasaje de la educación primaria a la educación secundaria         |    |
| V.1.1.2. La enseñanza en la heterogeneidad                                    |    |
| V.1.1.3. Acerca de la relación entre nuevas tecnologías y prácticas escolares |    |
| V.1.1.4. Dispositivos de apoyo y de acompañamiento                            |    |
| V.1.1.5. Un modelo social y de derechos de la discapacidad                    |    |
| V.1.2. Innovaciones en el Formato Escolar                                     | 21 |
| V.1.3. Acompañar la terminalidad  | 24 |
| V.1.4. Política de cuidado  | 27 |
| V.1.4.1. Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes    |    |
| V.1.4.2. Educación Sexual Integral  |    |
| V.1.4.3. Convivencia  |    |
| V.1.5. Plan de Estudios   | 36 |
| V.1.6. Docentes   | 37 |
| V.1.7. Memoria y Derechos Humanos   | 38 |
| <b>V.2. Extensión</b>   | 43 |
| <b>V.3. Investigación</b>   | 46 |
| <b>V.4. Nodocentes</b>  | 48 |
| <b>V.5. Organización Institucional</b>  |    |
| V.5.1. De la Estructura Departamental y el Consejo Asesor                     | 50 |
| V.5.2. Biblioteca   | 50 |
| V.5.3. Gestión Edilicia   | 51 |
| <b>VI. Palabras Finales</b>   | 53 |
| <b>VII. Bibliografía</b>  | 54 |

Nota aclaratoria: la escritura de este documento ha procurado evitar el uso de una construcción sexista del habla. No obstante, con el propósito de acompañar la lectura, se emplea el genérico masculino en los casos en que la escritura lo requiere.

## I. Presentación

“Con la invención de la escuela, la sociedad ofrece la oportunidad de un nuevo comienzo, de una renovación”.

Masschelein y Simons, 2014

La propuesta que hoy presento ante ustedes da cuenta de un proceso de pensamiento surgido a partir de conversaciones, lecturas y escrituras, en un diálogo sostenido con otras y otros acerca del mundo en común que se despliega en la escuela.

Se inscribe en un compromiso irrenunciable con la educación como derecho y con la construcción de una escuela pública cada vez más democrática que garantice trayectorias completas y aprendizajes significativos y emancipadores para todos los jóvenes.

En este sentido, reafirma plenamente su convicción en torno a la potencialidad de la escuela para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Parte de la experiencia de la vulnerabilidad y de la individualización de nuestras vidas ante la irrupción de la pandemia y nos convoca a explorar nuevos sentidos de comunidad que permitan restituir a las y los jóvenes la experiencia de la igualdad y de acceso al conocimiento como bien común. En otras palabras, nos convoca a reencontrarnos en ese espacio público e irremplazable que es la escuela para *recrear lo común*.

Y como toda experiencia colectiva se enriquecerá en ese ir andando, al dejarnos conmover por lo que suceda.

Habita un plural que es el reconocimiento a un trabajo colectivo y en equipo desarrollado a lo largo de estos años en el marco de los proyectos *Forjar encuentros...* Sólo posible gracias al vínculo generoso y comprometido de compañeras y compañeros, docentes y nodocentes que hacen cada día del Liceo un lugar profundamente acogedor y humano.

Y finalmente, atesora un profundo agradecimiento a la inspiradora compañía de la Profesora María

Constanza Erbetta.

*Tomo la palabra porque he decidido no faltar al encuentro, porque nos quedan cosas por hacer y ése será el desafío de los años por venir.*

## II. La inscripción en un recorrido compartido

*Forjar encuentros, educar haciéndole lugar al otro, construir lo común*

“El punto de partida deberá contemplar la heterogeneidad de los estudiantes, de sus prácticas, de sus intereses, de sus particularidades y desiguales modos de construir sus trayectorias sociales y educativas. Reconocerlos en sus posibilidades y potencialidades. Finalmente, concebirllos como actores sociales con capacidad de acción, de decisión, como sujetos de derecho”.

Erbetta, 2013

“[...] se propuso interpelar el formato escolar, cuestionarlo, considerando que era allí, que era en esa forma constituida bajo un mandato selectivo desde sus orígenes, donde se encontraba el principal obstáculo para alcanzar la inclusión de todos los jóvenes en la escuela”.

Erbetta, 2017

La propuesta se inscribe en un recorrido que reconoce como antecedente los proyectos dirigidos por la Profesora Nora Semplici<sup>1</sup> y que se despliega en continuidad con las propuestas *"Forjar encuentros: el arte de educar haciéndole lugar al otro"* (2014-2018) y *"Forjar encuentros para construir lo común"* (2018-2022), dirigidos por la Profesora María Constanza Erbetta.

Al calor de la expansión de la obligatoriedad del nivel y del reconocimiento de la educación como derecho, una parte significativa de la historia reciente del Liceo se consolidó a lo largo de estos períodos de gestión en un proceso que, simultáneamente, despliega su materialidad en la progresiva puesta en valor de cada uno de los espacios del Edificio Histórico.

Con el impulso de la Ley de Educación Nacional N°26.206, y en el marco de una Universidad pública y gratuita comprometida con garantizar la educación como derecho personal y social, estos proyectos construyeron una trama de sentidos y un conjunto de acciones en torno al desafío urgente de la inclusión. Sus nombres enlazados *"Forjar encuentros, educar haciéndole lugar al otro, construir lo común"* conforman una traza cuya impronta es visible en cada una de las acciones que se fueron configurando bajo la inspiración de sus convocatorias.

---

<sup>1</sup> Desde el año 2006, la profesora N. Semplici y su equipo trabajaron en la construcción de un modelo de gestión y de una cultura institucional de concertación. Se trató de una etapa clave en la democratización institucional y en la participación política, en la que confluyeron luchas por el reconocimiento de la ciudadanía universitaria para el conjunto del Sistema de Pregrado de la UNLP que contaron con un activo compromiso del Liceo. Asimismo, se llevó a cabo la primera experiencia de elección directa del cargo de dirección y de representantes en el cogobierno de la Universidad. Al mismo tiempo, se dio prioridad a la dimensión pedagógico-didáctica, al currículum como organizador institucional y se propuso atender el desafío de la inclusión a partir del reconocimiento de la heterogeneidad como constitutiva del aula, incorporando el enfoque didáctico del *"aula heterogénea"*.

Es a partir de este recorrido como marca identitaria y como compromiso compartido que pensamos la escuela. “Compartido” porque nos involucra siendo parte, habiendo asumido responsabilidades de gestión a lo largo de estos años. “Compartido” porque siempre es con otros, a través de una multiplicidad de diálogos, en el marco de una pluralidad que alojó acuerdos y diferencias, que convocó al encuentro y a la construcción conjunta. “Compartido” al mismo tiempo, en el sentido que nos une la convicción en sus principios que, de modo irrenunciable, siguen siendo el horizonte que conmueve nuestras prácticas.

Así, “*Forjar encuentros: el arte de educar haciéndole lugar al otro*” (2014-2018) y “*Forjar encuentros para construir lo común*” (2018-2022) se inscriben en un profundo compromiso ético y político con la educación como derecho y con la obligatoriedad como mandato.

Una definición de inclusión fundante de una mirada de reconocimiento de la alteridad se constituye durante estos años en un eje central de trabajo. “Al hablar de inclusión, no adherimos ni a la política de alojamiento ni a la política de compensación; esto es, ni al supuesto punto de partida igualitario con trayectorias estudiantiles posteriores de aprendizaje que se van haciendo en solitario, ni al supuesto de tolerar lo diferente, lo distinto, lo extraño. Compartimos la idea de inclusión como hospitalidad, dejando que el otro “irrupa como tal en nuestras aulas, en nuestros temas, en nuestro currículum escolar, en nuestros patios, en nuestras vidas” (Skliar, 2008)” (Erbetta, 2013).

Reconocer a los estudiantes en su singularidad y como sujetos de derecho, en el contexto histórico de un cambio en la concepción de la niñez, alentó la conformación y consolidación de una activa *política de cuidado*. A partir del principio del *Interés superior del niño* y, en el marco de la Ley N°26.061 de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se realizó un profundo trabajo asumiendo la corresponsabilidad. En esta línea, también se avanzó en la implementación de la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral.

Por su parte, a partir de una política de *Reconocimiento de las Diferencias*, se propuso desnaturalizar la idea de juventud como categoría ahistórica, universal y homogénea y pensarla desde otra perspectiva, recuperando el concepto de *condición juvenil*<sup>2</sup> para reconocer a los jóvenes en su heterogeneidad, interpelando, a su vez, a aquellos discursos que los definen desde supuestas carencias o a partir de una negativización<sup>3</sup>.

Al mismo tiempo, se propuso analizar el recorrido de los estudiantes por su escolaridad a partir del concepto de *trayectoria*. Esta perspectiva de análisis permite incorporar el contexto socio- histórico, cultural e institucional como factores que atraviesan e inciden en el recorrido de los sujetos y van configurando su experiencia educativa.

---

<sup>2</sup> Siguiendo a Reguillo (2011) “(...) la condición juvenil es el conjunto multidimensional de formas particulares diferenciadas y culturalmente acordadas que otorgan, definen, marcan, establecen límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de los jóvenes (...) La condición juvenil refiere a posiciones (...) No es lo mismo ser joven de clase social vulnerada o formar parte de un colectivo punk, que ser flogger (...) No es lo mismo el joven en la escuela que el joven en la calle (...)” (Erbetta, 2017).

<sup>3</sup> En palabras de Chaves (2010), “(...) la juventud está signada por “el gran NO”, es negada (modelo jurídico) o negativizada (modelo represivo), se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado, tribu juvenil, ser rebelde, delincuente). Para superar esas perspectivas se propone pensar a la juventud como relación, al joven como posibilidad. Esto incluye todas las caras de la moneda, la posibilidad no es positiva en el sentido de “lo bueno” o “lo deseable” sino en el sentido del poder hacer, del reconocimiento de las capacidades del sujeto” (Erbetta, 2017).

En este sentido, fue posible visibilizar una definición teórica en términos de tránsito esperado, por un lado y, el impacto de las representaciones y expectativas de los docentes sobre sus estudiantes, por el otro.

“Trayectorias teóricas en tensión con trayectorias reales. Recorridos esperados de acuerdo a las pautas del diseño del sistema en tensión con desfases temporales, relaciones de baja intensidad, ausentismo, abandono. Trayectorias alejadas del modelo, fuera del cauce” (Erbetta, 2013).

Tal como se afirmaba en el *PAYG, 2018-2022*, “sostenemos que las representaciones que tienen los docentes sobre sus estudiantes construyen también sus trayectorias escolares y determinan sus destinos. Desde nuestro punto de vista, éste es un factor central a atender en la medida en que los juicios profesoriales se naturalizan y se transforman en profecías autocumplidas, “reconociéndole así un poder simbólico innegable a la escuela y a las taxonomías y nominaciones que produce y reproduce el docente respecto de sus estudiantes” (Kaplan, 2012) (Erbetta, 2013).

Asimismo, atendiendo al carácter selectivo histórico del nivel medio<sup>4</sup>, se propuso ensayar innovaciones en el *formato*<sup>5</sup> a partir del reconocimiento de que es allí donde se encuentra la matriz histórica excluyente de la escuela secundaria. Para abordar este desafío, avanzamos en una política de ensayos, de innovación y de cambios.

Como sostuvimos en el *PAYG 2018-2022*, poner en tensión la forma escolar tradicional supone en principio comenzar a “desanudar la histórica equivalencia entre homogeneidad, igualdad y justicia” (Terigi, 2008, citada por Llinás, 2012), para habilitar, entonces, la acción política de innovar. Pensar formas alternativas de promoción, flexibilizar la gradualidad o avanzar en trayectos diferenciados por asignaturas permitiría que la heterogeneidad se configurara como el eje vertebrador de los espacios escolares, propiciando así una mayor democratización y justicia (Erbetta, 2017).

Así, a lo largo de estos años, hemos trabajado para atender a la heterogeneidad de trayectorias ensayando diversas estrategias de inclusión a partir de un conjunto de programas institucionales: *Programa de Tutorías, Programa de Parejas Pedagógicas, Programa Trayectorias en el Liceo, Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora, Programa Trayecto Egreso*, entre otros.

Con la convicción de que es necesario seguir profundizando los ejes prioritarios de gestión para continuar construyendo una escuela cada vez más democrática e inclusiva. Que abra el mundo a los estudiantes y que restituyendo lo común habilite nuevos mundos posibles. Hoy, ante un contexto incierto que nos interpela y acrecienta el desafío de garantizar aprendizajes significativos y trayectorias educativas continuas y completas, renovamos nuestro compromiso y nuestra convocatoria para seguir transformando la escuela a partir de la potencia que supone encontrarnos para *recrear lo común*.

---

<sup>4</sup> En palabras de Tiramonti (2011), “la institución escuela media fue creada con un objetivo selectivo. Se la concibió como propedéutica de los estudios universitarios o formadora de cuerpos intermedios tanto para la esfera pública como privada. Esta función selectiva está en la base de la definición de su formato y es el fundamento de una cultura escolar que naturaliza la exclusión de aquellos que no pueden responder o adaptarse a las exigencias de la institución”. (Tiramonti, 2011).

<sup>5</sup> “Por *formato*, aludimos a aquellas coordenadas que estructuraron la escuela secundaria moderna y que son su núcleo duro de alterar, vale decir: la graduación de los cursos, la separación de los alumnos por edades, la organización del currículum por disciplinas y la promoción por ciclo aprobado completo; constantes que han permanecido a lo largo del tiempo en la estructuración de la escuela media (Grupo Viernes, 2008)” (Ziegler, 2011)”.

### III. La propuesta

#### *Recrear lo común*

“Buscamos las condiciones de posibilidad de ese mundo común entre nosotros y con los “recién llegados” en el lugar “en común” que es la escuela (...) Común en este sentido, y en esta preocupación, no significa “uniforme”, sino “posible”, “abierto”, “para todos”, algo para probar, para cultivar y para construir como tal”.

Cornu, 2008

“[...] esa capacidad para recrear nuestro futuro, esa capacidad para recrear juntos un futuro, para darle a los chicos de hoy la posibilidad de pensar un futuro y de pensar un futuro distinto al de hoy, un futuro que no esté determinado de antemano, un futuro que no sea un destino. Esa es la ambición de todo educador”.

Merieu, 2006

La irrupción de una emergencia sanitaria de alcance global instaló un tiempo acelerado y urgente. En este marco, el aislamiento social preventivo y obligatorio introdujo una vivencia inédita que alteró nuestra cotidianeidad generando un profundo extrañamiento, incluso en relación al sentido de las palabras más habituales como “encuentro”, “comunidad” o “escuela”.

Mientras “todo lo sólido se desvanecía en el aire” enfrentamos, a partir de un profundo compromiso colectivo, el sostenimiento de la continuidad educativa en un contexto histórico de creciente desigualdad.

En una travesía inédita y desafiante, ensayamos nuevos modos de hacer escuela; entendimos plenamente que sólo era posible continuar si trabajábamos colaborativamente, en equipo, y fuimos persistentemente en búsqueda de todos y de cada uno de nuestros estudiantes.

Y a pesar de que aún los efectos de la pandemia no podrán medirse de manera lineal ni inmediata, consideramos que algunas cuestiones se han develado con mayor claridad.

En principio, la experiencia transitada nos ha permitido revalorizar la dimensión de lo social y lo público como ese tiempo necesario y diferenciado del familiar. Se resignificó así el lugar de la escuela como espacio de socialización y vinculación vital entre pares.

Al mismo tiempo, en un escenario nuevo y cambiante, cobró especial relevancia el trabajo colaborativo en el sostenimiento de la tarea docente. ¿Qué enseñamos? ¿Cómo enseñamos? ¿Cómo evaluamos? Todo se vio sacudido habilitando la posibilidad de ser vuelto a pensar.

Por su parte, el impacto de una interacción muchas veces diferida en el tiempo, revalorizó la importancia del intercambio y del diálogo intergeneracional que se constituye desde la materialidad del aula. En este

sentido, la necesaria mediación tecnológica que permitió la continuidad pedagógica, comenzó a ser percibida como obstáculo resignificando, a su vez, el lugar del aula como espacio deseado.

La pandemia dejó al descubierto las desigualdades y las profundizó añadiendo nuevos territorios de exclusión. Se produjo un proceso de fragilización de las trayectorias educativas que nos impulsa a continuar trabajando para restituir el derecho a la educación.

Se revaloriza entonces aquello que vuelve imprescindible a la escuela. La escuela hace posible el acceso a un “tiempo libre”, separado del espacio y tiempo familiar, social y productivo<sup>6</sup>. En palabras de Masschelein y Simons (2014), el acto principal y más importante que “hace escuela” tiene que ver con la suspensión de un presunto orden natural desigual, con la “democratización del tiempo libre”.

“La escuela se basa en la hipótesis de la igualdad. Ofrece el mundo como un bien común para permitir su renovación a través de la formación del interés y la curiosidad” (Masschelein y Simons, 2014).

Reside allí la potencia fundamental de la escuela. Es a partir de esta condición igualitaria fundante que las prácticas docentes despliegan toda su fuerza creativa y transformadora en la medida en que pueden alojar y reconocer la singularidad de las trayectorias<sup>7</sup>.

Se abre ante nosotros un nuevo tiempo, un tiempo para *recrear lo común*. Un tiempo para reencontrarnos y seguir ensayando formas de reinventar la escuela. Con “la potencia mayúscula de las rebeliones; la rebelión de la mirada; mirar como si mirásemos por vez primera” (Skliar, 2020).

“Recrear”; recrear parte del reconocimiento de que hemos atravesado una interrupción, un hiato en nuestra trama vital e institucional que nos invita a visitar, con una mirada todavía extrañada, lo que veníamos haciendo. Y entonces será posible detenernos, no volver a comenzar desde el automatismo, incorporar lo que hemos creado y volver a crear. “Recrear” en toda la riqueza de su polisemia remite a la continuidad y al cambio; a la importancia de recrearnos también en la felicidad que sentimos con cada reencuentro y ante la capacidad de un hacer colectivo.

Porque nos convoca “lo común”.

Y aunque “lo común” va más allá, tiene ecos de aquello que hacemos en nuestras clases cuando realizamos una “puesta en común”. Porque poner algo en común es democratizarlo, es ofrecerlo para todos y, al mismo tiempo, es habilitar la construcción de algo nuevo.

“Lo común”; lo común es aquello que es inapropiable y por lo tanto inexpropiable. “Lo común es aquello con lo cual el mundo adulto recibe a los recién llegados” (Silva y Rodríguez, 2017)<sup>8</sup>. En el marco de esta

---

<sup>6</sup> Desde una perspectiva que recupera el carácter democrático e igualitario de la escuela como invención del mundo griego, Masschelein y Simons resaltan que “la escuela ofrece “tiempo libre”, que transforma los conocimientos y destrezas en “bienes comunes” y, por lo tanto, que tiene el potencial para proporcionar a cada cual, independientemente de sus antecedentes, de su aptitud o de su talento natural, el tiempo y el espacio para abandonar su entorno conocido, para alzarse sobre sí mismo y para renovar el mundo (para cambiarlo de un modo impredecible)” (Masschelein y Simons, 2014).

<sup>7</sup> Reside allí “la capacidad de la escuela y del profesor para “liberar” a los estudiantes; es decir, para permitir que los estudiantes se separen del pasado (que los define en términos de falta de capacidad o de talento), y del futuro (que se presenta bien como no existente o bien como predestinado) y, por lo tanto, que se desconecten temporalmente de sus “efectos”” (Masschelein y Simons, 2014).

<sup>8</sup> Se trata de “un principio político, de una premisa. Como principio filosófico-político, “común” se halla contiguo a lo justo y remite también a un actuar en común” (Silva y Rodríguez, 2017).



propuesta, remite a lo que se gesta en nuestra vida en común en la escuela y a lo que se construye en ella a partir de una praxis, de una acción colectiva que es política. Lo común se nutre de prácticas fundadas en la solidaridad, la cooperación, el respeto, la escucha, el diálogo, el cuidado, la reciprocidad en oposición al individualismo, la competencia, la mercantilización y la cosificación.

*Recrear lo común* es reafirmar nuestro compromiso ético y político que reconoce a la educación como derecho y a los niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.

*Recrear lo común* es una invitación a revalorizar la escuela como institución educativa, socializadora y transformadora, generadora de aprendizajes significativos, de espacios de encuentro y de cuidado.

*Recrear lo común* es continuar ensayando formas de acompañar y también de interpelar y conmover a los estudiantes para vincularlos con el mundo a partir de una relación vital con el interés y el deseo.

*Recrear lo común* es la convocatoria a sostener un trabajo de vinculación y de emancipación; de hacer sitio al otro, de dar medios para que lo ocupe, de montar dispositivos que le permitan intentar aventuras intelectuales nuevas, de asegurarle un marco y movilizar su energía para encarar la tarea de construir los futuros por venir (Merieu, 2003).

#### **IV. Objetivos generales**

Se presentan a continuación los objetivos que organizan la propuesta:

1. Continuar profundizando el carácter innovador del colegio en materia de Enseñanza, de Investigación y de Extensión para dar cumplimiento al mandato de inclusión.
2. Seguir trabajando sostenidamente para garantizar la permanencia, los aprendizajes significativos y la graduación de todos los estudiantes que ingresen al establecimiento, poniendo a disposición todos los recursos humanos y materiales necesarios para ello.
3. Continuar fortaleciendo el Área de Extensión en el Liceo “Víctor Mercante”.
4. Impulsar el desarrollo del Área de Investigación en el Liceo “Víctor Mercante”, promoviendo la conformación de equipos docentes de investigación.
5. Ampliar los espacios de formación y de trabajo colaborativo entre los docentes.
6. Seguir fortaleciendo el Área Nodocente en su articulación con el Área Académica con el fin de cumplir con los objetivos propuestos.

## V. Núcleos prioritarios para la Gestión Académica

### V.1. Enseñanza

#### V.1.1. Enseñar y aprender en la diversidad

##### V.1.1.1. El pasaje de la educación primaria a la educación secundaria

“Hacer sitio al que llega es brindarle y garantizarle ese lugar de seguridad donde se suspenden prejuicios, donde se permite el error como parte del aprendizaje, donde se sostiene inalterable la fe en su capacidad”.

Merieu, 1998

Alojar a quienes ingresan al Liceo, atender la heterogeneidad de sus trayectorias y garantizar aprendizajes significativos que den sentido al tránsito por la escuela secundaria sigue siendo nuestro primer desafío.

Como sabemos, no existe nada espontáneo en el pasaje entre niveles<sup>9</sup>. Devenimos estudiantes a partir de la acción fundante e igualadora del dispositivo escuela<sup>10</sup>, pero al mismo tiempo nos formamos en relación con los otros y a partir de un conjunto de prácticas institucionales. Se trata de una experiencia que implica la posibilidad de ser vital y transformadora, pero que requiere ser cuidada y acompañada.

A la complejidad de este proceso de transición se suma, en la actual coyuntura, el impacto de la emergencia sanitaria que requirió la implementación de modalidades inéditas de escolarización, inicialmente no presenciales y luego combinadas, en un contexto creciente de desigualdad y exclusión.

Teniendo en cuenta esta situación es que se resignificó la propuesta de recibimiento a los estudiantes ingresantes 2022, *Encontrarnos en el Liceo*, convocándolos esta vez a partir de la tercera semana de febrero<sup>11</sup>. De esta manera, se espera poder llevar a cabo un trabajo introductorio a la tarea escolar en las áreas de Matemática y de Lengua y Literatura, realizar un primer reconocimiento del entorno *AulasWeb Colegios-UNLP* y finalizar el recorrido participando de dos *Jornadas Institucionales de Convivencia* como instancias clave de hospedaje e inscripción institucional.

---

<sup>9</sup> Como se detalló en el *Proyecto Académico y de Gestión 2018–2022*, de la profesora M.C. Erbetta, es necesario problematizar esta transición dado que no hay una continuidad natural entre ambos niveles sino más bien una discontinuidad que impacta en la trayectoria real de los estudiantes. Estos desajustes incluyen no sólo las metodologías de enseñanza sino también las representaciones históricamente construidas en el marco de la cultura escolar.

<sup>10</sup> Retomamos en este aspecto la argumentación de Masschelein y Simons (2014) en relación a la democratización del “tiempo libre” que habilita la escuela a partir de una suspensión de otros tiempos, desiguales. “Por medio de esta suspensión los niños aparecen como estudiantes, los adultos como profesores y los conocimientos y las destrezas socialmente importantes como materias escolares. Es esta suspensión y esta producción del tiempo libre lo que liga lo escolar con la igualdad del comienzo”.

<sup>11</sup> *Encontrarnos en el Liceo. Jornadas de convivencia escolar* ha conformado la propuesta institucional implementada en continuidad desde el *Proyecto Académico y de Gestión 2010–2014* de la profesora N. Semplici para dar la bienvenida a los estudiantes ingresantes durante los primeros días del mes de marzo y antes del inicio del ciclo lectivo. Se trata de un espacio clave en la cultura institucional que permite reconocer la escuela, empezar a habitarla, iniciar un trabajo de reflexión acerca de la convivencia como construcción colectiva y tomar contacto con sus actores: directivos, preceptores, profesores, integrantes del Departamento de Orientación Educativa, miembros del Centro de Estudiantes del Liceo y trabajadores nodocentes.

Fortalecer la continuidad de las trayectorias para un tránsito completo por el nivel medio requiere jerarquizar la articulación como eje transversal para el trabajo en primer año. En esta dirección, proponemos dar continuidad a lo que se enunciara en el *Proyecto Académico y de Gestión 2018-2022* (en adelante *PAyG 2018-2022*) con el horizonte de sistematizar y promover acciones y prácticas de enseñanza<sup>12</sup> en torno a un proyecto institucional de articulación para 1° año organizado a partir de tres ejes: saberes relativos a la inscripción institucional de los estudiantes, saberes relativos a la convivencia y a la participación institucional y democrática<sup>13</sup> y, por último, saberes relativos a las actividades pedagógicas y académicas.

Esta propuesta podrá enriquecerse a partir del trabajo iniciado por la Prosecretaría de Asuntos Académicos tendiente a profundizar la articulación entre los Colegios del Sistema de Pregrado de la UNLP<sup>14</sup>.

Por su parte, en el contexto situado en el que nos encontramos y en una perspectiva de más largo aliento, se requiere avanzar en la elaboración de acuerdos en torno a objetivos generales de aprendizaje para el nivel en diálogo con las trayectorias reales de los estudiantes. Será clave para este trabajo retomar las reuniones de nivel por curso como espacios de intercambio, socialización y construcción de consensos.

Enseñar y aprender en la diversidad se vuelve imperativo, más aún ante el impacto de la experiencia transitada. Será fundamental continuar el trabajo en la heterogeneidad a partir del reconocimiento de los diversos puntos de partida de las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Para ello, el dispositivo de trabajo en parejas pedagógicas, permitirá seguir ensayando reagrupamientos simultáneos y flexibles para sostener escenarios diversos y personalizados de intensificación de la enseñanza<sup>15</sup>.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Jerarquizar la articulación como eje transversal del nivel a partir de la promoción de actividades dentro y fuera del aula en torno al aprendizaje de saberes relativos a la inscripción institucional de los estudiantes, de saberes relativos a la convivencia y a la participación institucional y democrática y, por último, de saberes relativos a las actividades pedagógicas y académicas.

- Avanzar en la construcción de consensos en torno a objetivos generales de aprendizaje para el nivel en diálogo con las trayectorias reales de los estudiantes.

---

<sup>12</sup> Resaltamos, en este caso, la experiencia *Pasar la Posta*, Proyecto pedagógico de la materia optativa Psicología Evolutiva de 6º año que se inscribe en diálogo con *Encontrarnos en el Liceo. Jornadas de convivencia escolar* a modo de marcas institucionales identitarias.

<sup>13</sup> En esta línea, ha sido clave el espacio de la materia Orientación Escolar de 1° año desde el cual, y a partir del enfoque de *Filosofía para Niños*, se apunta a la conformación de comunidades de aprendizaje como ejercicio de construcción de pensamiento y de ciudadanía.

<sup>14</sup> En los últimos meses del año 2021, se concretaron encuentros en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática y Lengua y Literatura respectivamente. *Propuesta de trabajo en torno a la articulación entre nivel primario y secundario de las escuelas y colegios de la UNLP*. Prosecretaría de Asuntos Académicos, UNLP, 2021.

<sup>15</sup> La propuesta de reagrupamientos se encuentra enunciada en el *Programa de Parejas Pedagógicas en 2° año* y reconoce numerosas experiencias ensayadas por docentes del nivel, antes y durante la pandemia. En el contexto de retorno a una presencialidad plena, se extendió el trabajo simultáneo de las parejas pedagógicas y se alentó a los equipos docentes a realizar agrupamientos flexibles en función de las necesidades de cada curso/división y según los diferentes contenidos abordados. Esto permitió sostener escenarios personalizados de intensificación de la enseñanza en la escuela, en cumplimiento del protocolo y conforme el aforo de cada espacio.

- Dar continuidad a las reuniones de docentes por curso como espacios de reflexión, socialización de prácticas y elaboración de acuerdos.
- Dar continuidad al dispositivo de pareja pedagógica implementado para 1° año en Matemática y extenderlo a la materia de Lengua y Literatura.
- Documentar y evaluar la Propuesta Institucional *Encontrarnos en el Liceo* con el objetivo de enriquecer la experiencia y planificar su continuidad.
- Documentar y evaluar la experiencia de parejas pedagógicas en el nivel junto con el equipo docente a cargo con el objetivo de realizar eventuales ajustes y planificar su continuidad.

### V.1.1.2. La enseñanza en la heterogeneidad

“Desde este enfoque la pedagogía no sólo se sostiene sobre el principio de que todos los alumnos son diferentes entre sí, sino también en el de que la diversidad es un tesoro que se debe preservar (...)”<sup>16</sup>

La escuela secundaria en tanto construcción social e histórica se estructuró a partir de una matriz selectiva que asoció igualdad con homogeneización. La fuerza de este mandato, que tensiona nuestras prácticas, nos impide observar que la uniformización no produce igualdad. (Erбетта, 2013).

A lo largo de estos años, hemos venido trabajando con el objetivo de fortalecer la enseñanza en la heterogeneidad. En esta dirección, se ha configurado una mirada colectiva e institucional de reconocimiento de la diversidad. La diversidad como condición inherente al ser humano es riqueza y potencia que se despliega en la heterogeneidad de nuestra matrícula y desafía nuestras formas de trabajo, impulsando el ensayo de nuevas prácticas a partir de la reflexión y de la creatividad de los docentes.

Así, desde la gestión de la profesora Nora Semplici, la implementación del enfoque didáctico de aula heterogénea (Anijovich, 2004, 2012) se convirtió en un horizonte de trabajo institucional que aún continúa siendo insoslayable.

Teniendo en cuenta este contexto, es necesario detenernos a reflexionar también sobre el impacto de la emergencia sanitaria en la discontinuidad y fragilización de las trayectorias educativas y en nuestras prácticas docentes, atravesadas por condiciones cambiantes y por protocolos de distanciamiento en el marco de políticas de cuidado. Esta particular situación, a pesar de su complejidad, es una oportunidad para seguir enriqueciendo el enfoque de enseñanza para la diversidad.

Es así que nos proponemos dar continuidad a aquello que se enunciara en el *PAYG 2018-2022* en relación a la producción de material didáctico desde el dispositivo del *aula heterogénea*. En diálogo con las

---

<sup>16</sup> Organización de Estados Iberoamericanos (2015). “Enseñanza en aulas heterogéneas”. *Directores que Hacen Escuela*, en colaboración con Rebeca Anijovich y Cecilia Ciancio. CABA.

trayectorias reales de los estudiantes, la atención a la diversidad en la enseñanza requiere contar con una variedad de recursos. A partir del análisis y de la reflexión de los equipos docentes se podrá recuperar el material didáctico elaborado en el contexto de pandemia para profundizar el desarrollo de actividades que reconozcan ritmos de aprendizaje diferenciados.

Asimismo, el trabajo en relación a la enseñanza en la heterogeneidad requiere ser pensado en la especificidad de cada uno de los ciclos; esto es, Ciclo Básico y Ciclo Superior Orientado.

Para dar inicio a esta tarea, propiciaremos la indagación y problematización del pasaje de 3° a 4° año<sup>17</sup>; es decir, el abordaje de la articulación intrainstitucional entre ambos niveles como objeto de análisis y de elaboración de proyectos. En este sentido, la introducción al diseño curricular de la Formación Orientada, las destrezas esperadas y las representaciones en torno al estudiante que ingresa al Ciclo Superior, así como la profundización de la autonomía, entre otras cuestiones, podrán relevarse recuperando la voz de los estudiantes en diálogo con los equipos de acompañamiento y los equipos docentes.

### **Programa Parejas Pedagógicas en 2° año**

Atender al problema de la retención en el pasaje de 1° a 2° año implicó el ensayo de distintas experiencias a partir de visibilizar los desajustes entre la propuesta formativa del nivel y las trayectorias reales de nuestros estudiantes.

En esta dirección, desde el año 2017 se implementó, a modo experimental, el dispositivo de *Parejas Pedagógicas en 2° año* en las asignaturas de Matemática, Lengua y Literatura, Física, Química y Biología.

Como se detalla en el *Programa Parejas Pedagógicas en 2° año*, “la pareja pedagógica permite, entre otras acciones, atender al dispositivo del *aula heterogénea*, colaborar en la planificación de actividades que reconozcan trayectorias diversas, facilitar situaciones de reagrupamientos flexibles, contribuir con las tareas de apoyo y fortalecimiento de proyectos dentro del aula, favorecer la vinculación con los apoyos disciplinares, el tutor y la encargada de nivel para el seguimiento y evaluación de la trayectoria de los estudiantes”<sup>18</sup>.

Podemos afirmar que este dispositivo, que propicia una práctica colaborativa entre los equipos docentes, ha sido valorado positivamente por los mismos y se ha institucionalizado. Es importante dar continuidad a la documentación del programa recuperando lo ensayado antes y durante la emergencia sanitaria, incorporando entrevistas tanto a estudiantes como a docentes.

Para fortalecer el tránsito de los estudiantes por el nivel<sup>19</sup> retomaremos, en los próximos años, algunas de las hipótesis de trabajo planteadas en el Documento Institucional *Programa Parejas Pedagógicas en*

---

<sup>17</sup> Pensamos la articulación como puente y como potencia. En palabras de Brener, el pasaje es “una oportunidad para hacerle lugar a algunas preguntas, de esas que se animan a correr certezas, que permiten pensar ese acto de pasaje no tanto como mero trámite, sino más bien como un puente, un momento transitorio que por su condición fugaz se arriesgue a desocultar las zonas vulnerables de cada territorio, evidenciando debilidades y fortalezas, potencias e impotencias, algo así como un estado de interrupción o de excepción que suspenda ciertas inercias de las instituciones y habilite la singularidad de los sujetos y las situaciones” (Brener, 2019).

<sup>18</sup> Documento Institucional *Programa Parejas Pedagógicas en 2° año*. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP, 2017. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/parejas\\_pedagogicas\\_2%C2%B0\\_ano\\_2017.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/parejas_pedagogicas_2%C2%B0_ano_2017.pdf)

<sup>19</sup> Si bien la coyuntura requiere diferir cualquier conclusión en el tiempo, persiste el desafío del desacople visible en relación a los índices de repitencia y al desgranamiento en el nivel.

2º año a partir de la convocatoria a los equipos docentes con el fin de revisar los objetivos de aprendizaje del nivel en una perspectiva de articulación con 1º año, promoviendo reagrupamientos flexibles y alentando la elaboración de proyectos interdisciplinarios.

### **La evaluación para el aprendizaje**

Profundizar la enseñanza en la heterogeneidad nos convoca a continuar trabajando en la implementación de estrategias de evaluación que atiendan a la diversidad de trayectorias<sup>20</sup>. En la particular tensión entre lo común y lo singular, sigue siendo un desafío desnaturalizar una perspectiva acerca de la evaluación establecida sobre la base de grupos considerados homogéneos.

En este sentido, la evaluación que se orienta al aprendizaje brinda “una oportunidad para que los estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros, reconozcan sus debilidades y fortalezas como aprendices” (Anijovich y Cappelletti, 2020). Esto favorece la autonomía permitiendo que los estudiantes sean protagonistas activos del mismo proceso de evaluación a través de prácticas de retroalimentación formativa, autoevaluación, evaluación entre pares y todas aquellas estrategias que promuevan el conocimiento y la autorregulación del aprendizaje<sup>21</sup>.

Consideramos importante retomar este tema en el marco de una agenda de trabajo que dé continuidad a los espacios formativos y de reflexión docente. Asimismo, y en este particular contexto, será posible recuperar y socializar las estrategias de evaluación ensayadas por los equipos docentes durante el tiempo de emergencia sanitaria.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Promover la elaboración de material didáctico dentro del enfoque de *aula heterogénea*.
- Propiciar la introducción, a modo experimental, del trabajo por proyectos interdepartamentales en el Ciclo Básico.
- Dar continuidad al *Programa Parejas Pedagógicas en 2º año*. Documentar y evaluar la experiencia junto con el equipo docente a cargo.
- Promover reuniones de trabajo de los docentes de 3º y 4º año junto con los equipos de acompañamiento de dichos niveles para abordar la articulación en el pasaje del Ciclo Básico al Ciclo Superior Orientado.
- Promover espacios de formación que propicien el encuentro docente y la reflexión en torno a la temática de la evaluación para el aprendizaje bajo el enfoque de *aula heterogénea*.

---

<sup>20</sup> Como antecedentes institucionales pueden señalarse las jornadas de formación implementadas en el marco del *PAYG 2010-2014* de la profesora N. Semplici junto con las sucesivas ediciones del Seminario-taller *Hacia prácticas alternativas de evaluación*.

<sup>21</sup> “Esta mirada sobre la evaluación reconoce lo particular, único y diverso de cada estudiante favoreciendo el desarrollo de procesos metacognitivos, para que, tal como plantea Camilloni (2004), pueda aumentar su capacidad de pensar y reflexionar acerca de sus aprendizajes. Para ello, es necesario que cada estudiante conozca y comprenda los objetivos de aprendizaje y que estos guíen su proceso de reflexión, de modo que contribuyan al desarrollo de su propia autonomía” (Anijovich, Cappelletti, 2020).

### V.1.1.3. Acerca de la relación entre nuevas tecnologías y prácticas escolares

“(…) algo valioso se teje en el encuentro entre saberes y cuerpo en un espacio y tiempo enmarcado, definido como propio de la escuela”.

Dussell, 2021

En el *PAYG 2018-2022*, se analizaba el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TICs), su relación con la escuela y el potencial de *los nuevos entornos de aprendizaje* para alejar otros modos de enseñanza.

Dichas consideraciones pueden ser revisitadas teniendo en cuenta la inédita experiencia de virtualización de nuestras prácticas en la emergencia sanitaria, tanto en el marco del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales*<sup>22</sup>, como así también en la implementación de una modalidad combinada semipresencial durante el Ciclo lectivo 2021<sup>23</sup>.

Durante este período, se desarrolló un intenso trabajo colaborativo de los equipos docentes desde el cual se establecieron acuerdos disciplinares, se diseñaron materiales didácticos y se ensayaron distintas estrategias que implicaban el uso de las TICs. No obstante, en el conjunto de acciones desarrolladas para garantizar la continuidad educativa<sup>24</sup>, se evidenció el impacto de las desigualdades al tiempo que se hicieron visibles los límites y dificultades de la mediación tecnológica para sostener escenarios de enseñanza y aprendizaje bajo modalidades no presenciales, alternadas y discontinuas<sup>25</sup>.

Tal como fuera expresado al inicio de la propuesta, este contexto permitió revalorizar la tarea profesional docente junto con la materialidad de la escuela y del aula. En palabras de Dussell (2020) “la ausencia del espacio físico muestra que, con todas sus dificultades, las aulas organizaban un encuentro en condiciones más igualitarias para muchos chicos que lo que permite una infraestructura tecnológica tremendamente desigual”. Se trata de un espacio donde se ven las caras, se pueden seguir las miradas y los gestos y donde es posible desplegar un trabajo pedagógico que sea simultáneamente para todos y para cada uno<sup>26</sup>.

Entonces, volver a mirar a la escuela como espacio público nos permitirá recuperar la experiencia y las estrategias desplegadas en los nuevos entornos y, al mismo tiempo, explorar las posibilidades del aula y su relación con las TICs.

---

<sup>22</sup> Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/plan\\_de\\_continuidad\\_educativa](http://www.lvm.unlp.edu.ar/plan_de_continuidad_educativa)

<sup>23</sup> Ciclo de rotación modalidad combinada y semipresencial. Año 2021. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/3/19/ciclo\\_lectivo\\_2021](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/3/19/ciclo_lectivo_2021)

<sup>24</sup> Documento institucional *Memoria Informe de Gestión* (2020). Liceo “Víctor Mercante”, UNLP.

<sup>25</sup> En esta dirección, las experiencias educativas en la pandemia impusieron cierta cautela sobre las promesas omnipotentes de las tecnologías digitales, tanto por las limitaciones técnicas actuales como porque dificultan algunas de las interacciones pedagógicas básicas (Dussel, 2021).

<sup>26</sup> Entre otras dificultades observadas bajo una modalidad remota de emergencia, Dussel señala la importancia de la co-presencia y el reconocimiento de que “la escuela es un espacio colectivo, un espacio de lo común; para los chicos, la falta del aula produce una ausencia de otras voces infantiles para aprender juntos, lo que hace que se pierdan algo importante” (Dussell, 2020).



Ante la profundización de las desigualdades que la pandemia ha dejado al descubierto, será importante atender a la brecha digital asociada a las posibilidades de acceso a la conectividad<sup>27</sup>, pero también a los usos de la tecnología. En esta dirección, deberá profundizarse el trabajo en torno a los usos educativos de las TICs y al manejo de las nuevas plataformas de aprendizaje<sup>28</sup>.

Por su parte, retomar el trabajo en el aula nos interpela acerca de los modos de organización pedagógica y de las formas de circulación del conocimiento. En este sentido, se requiere resignificar las prácticas escolares en el marco de las tecnologías del aula conocidas<sup>29</sup> y ponerlas en diálogo con las TICs, considerando la potencia de cada una y la importancia de su articulación.

Para ello, será fundamental relevar las estrategias implementadas en relación a los usos y a las propuestas de enseñanza en el *Entorno AulasWeb Colegios-UNLP* con el fin de elaborar un registro que permita definir líneas de articulación institucional entre el aula y los nuevos entornos.

Finalmente, y desde una *política de cuidado*, será clave el abordaje de las problemáticas que surgen en los entornos digitales desde una perspectiva que promueva la protección de los derechos y un uso crítico y responsable de las TICs.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

-Conformar un equipo interdisciplinario de docentes que releve la implementación del *Entorno AulasWeb Colegios-UNLP* y los problemas que se configuran a partir del uso pedagógico de las nuevas tecnologías con el fin de elaborar un registro para definir líneas de articulación institucional entre el aula y los nuevos entornos.

- Seguir promoviendo instancias de formación y asesoramiento pedagógico para los docentes en torno al uso de las nuevas tecnologías y de los nuevos lenguajes visuales y multimedia en diálogo con la Dirección de Educación a Distancia de la UNLP.

-Propiciar talleres en primer año que permitan familiarizar al conjunto de estudiantes ingresantes con los entornos digitales que se utilizan en la escuela.

-Promover talleres de ciudadanía digital responsable, tanto en el Ciclo Básico como en el Ciclo Superior Orientado, desde los cuales se aborden problemáticas vinculadas con la utilización de internet y de otras redes de comunicación, así como el uso responsable y seguro de las mismas.

-Seguir avanzando en el equipamiento multimedial de las aulas de la escuela.

---

<sup>27</sup> Entendemos que, el acceso desigual a la conectividad y a los dispositivos, configura una problemática cuya complejidad es objeto de políticas públicas. En este sentido, la UNLP, a partir del año 2020, implementó el *Programa Tu PC para estudiar* como dispositivo de acompañamiento tanto en el grado como en el pregrado.

<sup>28</sup> En este caso, se hace referencia al *Entorno AulasWeb Colegios-UNLP* gestionado por la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías de la UNLP, como plataforma específica para los Colegios del Sistema de Pregrado.

<sup>29</sup> “La dimensión técnica de una escuela presencial se evidencia en los edificios, bancos, pizarrones, ventanas, libros y aparatos digitales, en los saberes disciplinares y en los dispositivos pedagógicos, en el personal de apoyo; todos esos factores “traídos silenciosamente a la escena pedagógica” son los que permiten que en el aula se alcancen ciertos logros locales (Latour, 2008); por ejemplo, una cierta atención a un problema de estudio o una conversación especializada” (Dusell, 2021).

#### V.1.1.4. Dispositivos de apoyo y de acompañamiento

“(…) que aquel que llega al mundo sea acompañado al mundo y entre en conocimiento del mundo, que sea introducido en ese conocimiento por quienes le han precedido (…) que sea introducido y no moldeado, ayudado y no fabricado”.

Merieu,1998

A lo largo de estos años, asumimos colectivamente el desafío de acompañar y fortalecer las trayectorias reales de los estudiantes a través del despliegue de diversas estrategias y dispositivos en un proceso intenso de revisión de las ayudas académicas y de los espacios de apoyo.

En el marco de diferentes programas institucionales, convocando a los docentes al trabajo en equipo y en red con otros actores institucionales, se han ensayado y construido diversas estrategias dentro y fuera del aula, en los *Espacios de Apoyo Disciplinar* y a través del diseño de acciones e intervenciones situadas.

Desde una perspectiva de reconocimiento de las diferencias, y en un contexto de desigualdades que desafían las tareas pedagógicas, se ha conformado una trama de actores, miradas y acciones institucionales que construye y recrea cotidianamente una *política del acompañamiento*.

##### ***Espacios de Apoyo Disciplinar***

A partir de un trabajo sostenido en diálogo con Jefas y Jefes de Departamento, de Sección, Coordinadoras de las Orientaciones y docentes a cargo, se ha potenciado la diversificación de los *Espacios de Apoyo Disciplinar*.

En esta dirección, en el marco del *Plan de continuidad educativa en entornos digitales*, se ha desplegado un conjunto de acciones para sostener los espacios de apoyo de manera sincrónica y enriquecer la propuesta de material didáctico que se ofreció desde el entorno *AulasWeb Colegios-UNLP* de manera asincrónica.

Por su parte, para acompañar el complejo escenario que transitamos, se ha profundizado la oferta de *Espacios de Apoyo Disciplinar* desarrollando un intenso trabajo en articulación con los docentes de cada curso y con los equipos de acompañamiento. De este modo, se ha ido conformando un repertorio de estrategias diversas tendientes a acompañar tanto los escenarios de evaluación y acreditación como la singularidad de las trayectorias. Al mismo tiempo, estos espacios se han jerarquizado siendo reconocidos y valorados por estudiantes y familias.

En esta línea, será importante favorecer el registro de las estrategias ensayadas y su socialización, al tiempo que generar instancias de reflexión de los equipos docentes a cargo con el fin de pensar la articulación entre los espacios de apoyo presencial y la eventual disponibilidad de recursos asincrónicos en el entorno *AulasWeb Colegios-UNLP*.

### **Programa Tutorías en el Liceo**

El *Programa Tutorías en el Liceo* se implementó a partir del año 2015<sup>30</sup> configurando el rol tutorial a partir de la definición de un perfil docente que se propusiera acompañar el proceso formativo del grupo completo de estudiantes de un curso en las dimensiones social y académica de su escolaridad<sup>31</sup>.

Conforman el programa un equipo interdisciplinario de tutores<sup>32</sup> y una coordinadora que, sumándose al conjunto de actores implicados en la ayuda y acompañamiento de cada curso, contribuye a la construcción de una mirada integral sobre los estudiantes y su tránsito por el colegio.

A lo largo de estos años, se ha consolidado institucionalmente la figura del tutor a partir del trabajo comprometido de sus participantes y de un ejercicio de reflexión pedagógica continua en torno a la experiencia de acompañamiento de las trayectorias educativas reales.

En el marco del *Plan de continuidad educativa en entornos digitales* y del pasaje de los estudiantes por modalidades de escolaridad inéditas y excepcionales fue fundamental tanto el trabajo tutorial como las acciones desplegadas por los otros miembros de los equipos de acompañamiento, constituyéndose en un elemento clave en la gestación de una *política del acompañamiento*<sup>33</sup>.

En un escenario que aún se encuentra atravesado por la incertidumbre y el dinamismo, representa un desafío recrear los diversos modos de acompañamiento a los estudiantes, así como relevar conjuntamente el impacto de la experiencia transitada y profundizar el trabajo en torno a la construcción progresiva de la autonomía<sup>34</sup>.

Al mismo tiempo, en relación con la tarea tutorial y en vínculo con otros actores, *recrear lo común* nos convoca a promover escenarios que puedan profundizar el aprendizaje como experiencia colectiva y continúen abordando la construcción de la grupalidad como trama de respeto, solidaridad y reciprocidad para que los estudiantes puedan pensarse y actuar con otros.

---

<sup>30</sup> Este programa surge a partir de la revisión del *Programa de Apoyo y Seguimiento de 2° año*, tomando como antecedente la experiencia piloto realizada en el año 2013, *Tutorías para alumnos de 2° año en riesgo académico*. Para una historización del mismo, sugerimos ver el Documento Institucional *Programa Tutorías en el Liceo para estudiantes de 2° y de 3° año*. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP, 2016.

Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/documento\\_programa\\_tutorias\\_2016\\_.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/documento_programa_tutorias_2016_.pdf)

<sup>31</sup> El tutor se vincula con todos los estudiantes del curso y no sólo con un grupo que sea derivado al *Espacio de Apoyo Disciplinar*. Esto implica abandonar una mirada que asigna déficits a algunos estudiantes para explorar otros modos de acompañar y ayudar a los jóvenes en su escolaridad. Así, desde una mirada integral, se propone el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes y la promoción de ambientes favorables para los procesos de enseñanza y de aprendizaje encuadrados en los objetivos pedagógicos del nivel.

<sup>32</sup> El *Programa Tutorías en el Liceo* se implementó inicialmente en 2° año; a partir del año 2016 se extendió a 3° año y desde el año 2018 a 4° año. El dispositivo está organizado sobre la base de un tutor por curso articulado bajo una Coordinación en consonancia con la Secretaría Académica.

<sup>33</sup> En este sentido, se destaca un conjunto de acciones sostenidas en el contexto del ASPO y del DISPO en relación a la comunicación y al refuerzo de la información institucional, a acompañar y promover la participación de todos los estudiantes en las diversas plataformas y en el entorno *AulasWeb Colegios-UNLP*; al diseño de ayudas para la organización cotidiana, a la elaboración junto con los estudiantes de la agenda de actividades de cada curso y al fortalecimiento de la comunicación con los docentes, entre otras.

<sup>34</sup> En el retorno a la presencialidad, el trabajo tutorial se orientó, entre otras cuestiones, a revincular a los estudiantes con la escuela, a fortalecer las trayectorias discontinuas y a profundizar la función de acompañamiento pedagógico retomando la agenda tutorial de trabajo por nivel. Se relevó así un escenario cambiante en cuanto a la relación de los estudiantes entre ellos y con su escolaridad. También se observó, en gran medida, una interrupción en las prácticas escolares tales como llevar el material solicitado, copiar y mantener ordenada la carpeta, entre otras.

### **Equipos de acompañamiento**

Los *Equipos de acompañamiento* conformados por la encargada de nivel del Departamento de Orientación Educativa y el preceptor y el tutor (en 2°, 3° y 4° año) de cada curso, constituyen una modalidad de trabajo para la construcción de estrategias de acompañamiento que se consolidó a partir del *Plan de Continuidad educativa en entornos digitales* en el marco de la emergencia sanitaria.

Con el objetivo de evitar la superposición de intervenciones y articular la especificidad de sus respectivos roles, el trabajo se sustentó y organizó progresivamente en un accionar colectivo. De esta manera, se configuraron los problemas a abordar, se planificaron y sistematizaron acciones en relación al grupo y a cada estudiante en particular a partir de un “quehacer profesional gestado artesanalmente” (Niedzwiecki, 2018).

Reconocemos la importancia de estas múltiples acciones de acompañamiento que han permitido gestar una trama institucional, un modo de hacer lugar al otro constitutivo del Liceo<sup>35</sup>, que procura “el armado amoroso de lazos donde cada quien sea importante, donde nadie esté de más, donde las singularidades de cada existencia sumen en cuanto belleza y riqueza. Se trata, en definitiva, de tejer ese “entre” necesario sobre el que viajará la enseñanza y se sostendrá el aprendizaje” (Niedzwiecki, 2018).

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Dar continuidad al conjunto de estrategias y acciones de acompañamiento que se desarrollan en los *Espacios de Apoyo Disciplinar*, en distintos momentos del calendario escolar.
- Dar continuidad al *Programa Tutorías en el Liceo*, así como también a su documentación y evaluación junto al equipo docente a cargo.
- Gestionar instancias de formación y de reflexión en diálogo con otras experiencias tutoriales universitarias de pregrado y de grado.
- Promover la continuidad del trabajo de los *Equipos de acompañamiento*.

#### **V.1.1.5. Un modelo social y de derechos de la discapacidad**

“(…) el cuidado de la trayectoria escolar de las y los estudiantes con discapacidad implica tomar decisiones con respecto a las estrategias de enseñanza como también evaluar, acreditar, promover y certificar los aprendizajes, teniendo en cuenta el paradigma del modelo social de la discapacidad, las barreras que impiden el acceso al aprendizaje y la participación, respetando el principio de no discriminación (...)”.

Resolución CFE N°311/16

---

<sup>35</sup> En palabras de Greco (2007), “la apertura intersubjetiva favorece que los alumnos desplieguen tácticas dirigidas a la constitución de la escuela como un espacio público tanto en la revisión crítica de sus actitudes y aprendizajes como en la generación de acuerdos en torno a las normas, currículos, proyectos, imaginarios efectivos y redes simbólicas institucionales (Arendt 1993, 1997; Castoriadis 1983, 1997)” (citado por Niedzwiecki, 2018).

En continuidad con lo enunciado en el *PAYG 2014-2018*, se ha venido trabajando en la implementación de políticas inclusivas centradas en el “pasaje teórico-político de la concepción de las Necesidades Educativas Especiales a una *Política de Reconocimiento de las Diferencias*”<sup>36</sup>.

Es a partir de este posicionamiento, y desde una perspectiva de derechos, que reconocemos las particularidades que constituyen a todas las personas y que asumimos el desafío de acompañar la inclusión de las trayectorias escolares de todos y de cada uno de los estudiantes del Liceo “Víctor Mercante”.

En esta dirección, la Ley de Educación Nacional N°26.206, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>37</sup> y las Resoluciones del CFE N°155/11, N°174/12 y N°311/16<sup>38</sup> establecen el marco normativo que permite profundizar la política de reconocimiento de las diferencias en torno al *modelo social de la discapacidad*. Esta perspectiva parte de reconocer que la discapacidad no es un problema de la persona, sino el resultado de la interacción entre las características de un sujeto y las barreras que impiden su plena y efectiva participación en la sociedad. Por consiguiente, dicha perspectiva reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derecho<sup>39</sup>.

Así, a partir del compromiso de los equipos docentes y de un intenso trabajo que contó con el asesoramiento de especialistas en la temática<sup>40</sup>, se fueron afianzando prácticas que se venían gestando y se abordó el desafío colectivo de diseñar los primeros *Proyectos Pedagógicos para la Inclusión* (en adelante PPI) para el acompañamiento de las trayectorias de aquellos estudiantes que lo requirieran<sup>41</sup>.

Para llevar adelante este proceso, se conformó una *Comisión de Inclusión*<sup>42</sup> en la escuela como espacio de asesoramiento en torno a la trayectoria escolar de estudiantes con discapacidad, en diálogo con el

---

<sup>36</sup> “Como señala Rodríguez de Anca (2000), la figura de “necesidades educativas especiales” desplaza el eje para pensar la diferencia hacia lo individual, “focalizando la mirada hacia las personas con dificultades para ser incluidas en el sistema escolar en detrimento de una visión más amplia sobre las dinámicas sociales que dibujan el mapa de las diferencias” (citado por Erbetta, 2013).

<sup>37</sup> La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2006, promulgada en nuestro país como Ley Nacional N°27.044 en el año 2008, adquiriendo jerarquía constitucional en el año 2014.

<sup>38</sup> Complementan este marco normativo las Resoluciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires N°1664/17 de “Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires” y N°4891/18 de “Pautas para la certificación y titulación de estudiantes con discapacidad en la Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, Educación Artística y Educación para Adultos (Gestión Estatal y DIEGEP)”.

<sup>39</sup> Se trata de un cambio de paradigma concebido a partir del activismo político del Movimiento de Personas con Discapacidad. Se contraponen al modelo médico rehabilitador el cual ha asociado discapacidad con enfermedad, identificando a las personas con discapacidad con una serie de “patologías” que deben ser detectadas y atendidas por especialistas de la salud y de la educación, quienes definirán luego sus posibilidades de “rehabilitación o normalización” (Cobeñas y otros, 2017).

Disponible en: [https://grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual\\_educacion\\_inclusiva.pdf](https://grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual_educacion_inclusiva.pdf).

<sup>40</sup> Así, a partir de un trabajo conjunto con la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP, se desarrollaron encuentros con la Lic. P. Cobeñas y se articularon espacios de asesoramiento con la Lic. V. Grimaldi, entre otros.

<sup>41</sup> Estos proyectos (PPI) documentan en el Liceo “Víctor Mercante” el trabajo de reflexión y ensayo didáctico de los distintos actores referentes. A partir de la exploración de las habilidades de cada estudiante, de sus modos de aprender y de la determinación de las barreras (físicas, de comunicación, didácticas y sociales) para el acceso al aprendizaje, se registra el desarrollo de una serie de estrategias que, ponderando la voz de los propios jóvenes, despliega propuestas curriculares individuales y/o configuraciones de apoyo.

<sup>42</sup> La *Comisión de Inclusión* del Liceo “Víctor Mercante” está compuesta por la Coordinadora del DOE, las Secretarías Académicas y dos asesoras pedagógicas. En función de las necesidades institucionales se han sumado a la comisión docentes con formación en el campo de las didácticas específicas. Recientemente, en articulación con la Escuela Graduada “Joaquín V. González”, se dio inicio a un espacio de acompañamiento pedagógico destinado a fortalecer el proceso de alfabetización.

Departamento de Orientación Educativa y con los equipos docentes, de articulación con las familias y los profesionales externos y, eventualmente, con la Modalidad de Educación Especial<sup>43</sup>.

Más allá de la complejidad del desafío, consideramos que el trabajo emprendido ha multiplicado los espacios de reflexión docente alentando la profundización del ensayo pedagógico en el marco del *aula heterogénea*<sup>44</sup>.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Dar continuidad al trabajo de la *Comisión de Inclusión* del Liceo “Víctor Mercante” como instancia asesora y supervisora para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad.
- Consensuar, a partir del trabajo de la *Comisión de Inclusión* con los equipos docentes, los ajustes razonables en las propuestas curriculares y la configuración de apoyos necesaria para cada estudiante con discapacidad.
- Propiciar instancias de trabajo y de formación docente que permitan ir ampliando la construcción de conocimiento pedagógico y didáctico sobre propuestas de enseñanza inclusivas.
- Promover proyectos interdisciplinarios de inclusión.
- Continuar participando de la mesa de trabajo convocada por la Secretaría de Derechos Humanos y la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP.

### V.1.2. Innovaciones en el Formato Escolar

“Las Enseñanzas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Universidad tendrán carácter experimental (...)”

Estatuto UNLP, Artículo 12°

Tal como se sostuvo en el *PAYG 2018-2022* se configuraron dos programas institucionales con el fin de responder al desafío de revisar el formato escolar; el *Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora* y el *Programa Trayectorias en el Liceo*.

Estos programas implicaron reconocer las trayectorias reales, ensayar formas alternativas de promoción, habilitar trayectos personalizados de cursada y de aprobación por asignatura, lo que ha posibilitado a los estudiantes aprender y acreditar contenidos bajo diversas modalidades de evaluación.

---

<sup>43</sup> Desde la *Comisión de Inclusión* se promueven reuniones de intercambio con docentes, se realizan entrevistas a estudiantes, familias y profesionales externos junto con el DOE, se acompaña a los docentes dentro y fuera del aula para pensar estrategias junto a ellos, se brindan sugerencias para el diseño de las propuestas de enseñanza que requieran de ajustes razonables y/o configuración de apoyos, entre otras acciones.

<sup>44</sup> Hacia fines del año 2021, la *Comisión de Inclusión* se sumó a la mesa de trabajo destinada a abordar cuestiones vinculadas a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en los Colegios del Sistema de Pregrado, convocada por la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la UNLP.

Por su parte, y en el marco del *Plan de Continuidad educativa en entornos digitales*, estos dispositivos se resignificaron en la virtualidad permitiendo la revinculación de los jóvenes con la escuela y la articulación con los *Equipos de acompañamiento*.

Consideramos clave la continuidad de estos programas debido a que, a la vez que han sido centrales como estrategia de inclusión, continúan habilitando un campo de pensamiento y ensayo pedagógico como experiencia de innovación en el formato.

En un contexto caracterizado aún por la incertidumbre, pero también por la posibilidad de dar continuidad al mandato de innovación pedagógica, será un objetivo prioritario impulsar nuevas experiencias que continúen proponiendo otros cambios en el formato escolar que permitan repensar las prácticas de enseñanza y de evaluación.

### ***Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora***

El *Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora*<sup>45</sup> responde de forma innovadora a la acreditación de materias previas, asumiendo la responsabilidad de acompañar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje de las mismas. En este sentido, aspira a (re)crear escenarios de enseñanza y de aprendizaje diferentes a aquellos recorridos por los estudiantes en la cursada regular<sup>46</sup>.

En esta dirección, hemos trabajado para generar condiciones institucionales que permitan reconocer el punto de partida y la trayectoria de los estudiantes que ingresan en el programa a través de la convocatoria a reuniones de trabajo de los equipos docentes con el Departamento de Orientación Educativa y los tutores. También, ha sido nuestra preocupación, alentar el diseño de propuestas de enseñanza situadas que partieran del reconocimiento de las dificultades y de las preocupaciones específicas que hacen al aprendizaje y a la comprensión de la asignatura por parte de los estudiantes.

Se trata de un programa cuyo aporte ha sido muy valorado tanto por estudiantes y sus familias como por docentes<sup>47</sup>.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Dar continuidad al *Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora*.
- Fortalecer los proyectos de curso como propuestas de ensayo didáctico de prácticas de enseñanza y de evaluación alternativas.
- Acompañar el proceso de planificación y seguimiento de los proyectos de curso en el marco de espacios de trabajo con los equipos docentes.

---

<sup>45</sup> El programa se desarrolla desde el año 2013 durante el segundo cuatrimestre de cada ciclo lectivo, luego del pasaje de los estudiantes por las mesas de evaluación de los meses de julio y de agosto. Asimismo, y desde el año 2014, se realiza con continuidad una edición intensiva en el mes de febrero en respuesta a la vulnerabilidad de quienes no han logrado, a pesar de sucesivos intentos, acreditar las materias previas y responder, al mismo tiempo, a las exigencias académicas del año en curso.

<sup>46</sup> Para fortalecer el carácter innovador de la propuesta, se ensayó a partir del año 2018, el desdoblamiento del programa para los estudiantes de 2° año, el trabajo en parejas pedagógicas en algunas asignaturas del Ciclo Básico y la socialización del material didáctico construido en las distintas materias.

<sup>47</sup> Se recupera el proceso de documentación del programa efectuado en el marco del *PAYG 2014-2018* junto con los encuentros de intercambio con los equipos docentes a cargo realizados durante los años 2018 y 2019. Complementa el registro, una serie de entrevistas realizadas en el año 2019 a docentes y estudiantes. La totalidad de estudiantes entrevistados expresó una valoración altamente positiva sobre el *Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora*.

- Documentar y evaluar el *Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora* junto con el equipo docente a cargo.

### **Programa Trayectorias en el Liceo**

El *Programa Trayectorias en el Liceo* se desarrolla a partir del año 2015<sup>48</sup> habilitando trayectos personalizados de cursada y de aprobación por promoción permitiendo superar la repitencia del año completo.

El programa “se fijó como horizonte trascender el nivel de la evaluación de los desempeños para profundizar el reconocimiento de la complejidad de las trayectorias educativas de los estudiantes, alentar espacios de reflexión institucional sobre prácticas de enseñanza capaces de promover otros vínculos entre los estudiantes y sus saberes, y construir, finalmente, nuevas condiciones para la terminalidad del secundario en el colegio” (Erbeta, 2017).

Este programa experimental se desarrolla en el pasaje de nivel de 4° a 5° y de 5° a 6° año <sup>49</sup> y, a largo de este tiempo, ha sido central como estrategia de inclusión y retención de los estudiantes, particularmente de aquellos cuyas trayectorias estaban atravesadas por la experiencia de la repitencia<sup>50</sup>.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Dar continuidad al *Programa Trayectorias en el Liceo* como instancia superadora de la repitencia y de acompañamiento a la terminalidad.
- Fortalecer los proyectos de curso como propuestas de ensayo didáctico de prácticas de enseñanza y de evaluación alternativas.
- Acompañar el proceso de planificación y de seguimiento de los proyectos de curso en el marco de espacios de trabajo con los equipos docentes.
- Continuar documentando el proceso de implementación del programa y su impacto en las trayectorias reales de los estudiantes con el fin de su evaluación e introducción de eventuales ajustes.

<sup>48</sup> La implementación del programa fue gradual, iniciándose en el año 2015 para un grupo de estudiantes de 5° año que no estaba en condiciones de promocionar a 6° año según la reglamentación vigente. Sugerimos ver el Documento Institucional *Programa Trayectorias en el Liceo*. Año 2016. Documentación y Evaluación de la Experiencia. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP.

Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/documento\\_programa\\_trayectorias\\_\\_2016\\_.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/documento_programa_trayectorias__2016_.pdf)

<sup>49</sup> Inicialmente, se estableció como requisito de ingreso al programa, una combinatoria de porcentajes de materias aprobadas y de carga horaria total del nivel correspondiente, equivalentes al 65% en el pasaje de 5° a 6° año y equivalentes al 75% en el pasaje de 4° a 5° año. A partir del año 2018, se propuso homologar el piso de acceso en el pasaje de 5° a 6° año a los porcentajes establecidos para 4° año; esto es, una combinatoria del 75% de materias aprobadas y del 75% de las horas de la carga horaria total del nivel.

<sup>50</sup> **Programa Trayectorias en el Liceo - Estudiantes participantes por año**

| AÑO  | Trayectorias 5° a 6° |                           | Trayectorias 4° a 5° |                         |
|------|----------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------|
|      | Total estudiantes*   | Estudiantes recursantes** | Total estudiantes    | Estudiantes recursantes |
| 2015 | 8                    | 2                         | -                    | -                       |
| 2016 | 12                   | 5                         | 15                   | 2                       |
| 2017 | 18                   | 3                         | 8                    | 3                       |
| 2018 | 12                   | 3                         | 6                    | 4                       |
| 2019 | 13                   | 7                         | 9                    | 2                       |
| 2020 | 8                    | 2                         | 9                    | 3                       |

\* Total de estudiantes: comprende el total de estudiantes participantes.

\*\* Estudiantes recursantes: desagrega del total a aquellos que ingresan al programa habiendo recursado un año previamente.



### V.1.3. Acompañar la terminalidad

“La inclusión implica atender a la diversidad que genera el ingreso por sorteo a través de diversas y específicas estrategias de permanencia y egreso”.

Tauber, 2016<sup>51</sup>

Partiendo del compromiso con la educación como derecho hemos desplegado durante todo este tiempo un conjunto de acciones tendientes a garantizar la obligatoriedad del nivel y a cumplir con el objetivo de asegurar a todos los estudiantes el ingreso, la permanencia con aprendizaje y el egreso con titulación.

En este sentido, y en consonancia con los objetivos enunciados en el marco del *Plan Estratégico de la UNLP 2018-2022*, se han profundizado las acciones destinadas a acompañar la finalización de los estudios y a fortalecer la graduación.

En términos sociales y simbólicos, el egreso permite crear un vínculo con un proyecto que se encuentra ligado con la continuidad de los estudios y con la inserción al mundo del trabajo. En esta dirección, nos proponemos seguir fortaleciendo al conjunto de estrategias implementadas a partir de la convocatoria y participación de diferentes actores institucionales.

#### **La Orientación Vocacional Ocupacional**

En los últimos años, el Departamento de Orientación Educativa, desde el *Proyecto de Orientación Vocacional Ocupacional en el Liceo*, ha desarrollado diversas actividades con el objetivo de favorecer la inscripción de los estudiantes de 6° año en un proyecto futuro. En este marco, se organizaron conversatorios, talleres y espacios de encuentro grupales e individuales.

Por su parte, en el contexto de la emergencia sanitaria, se dio continuidad a estas acciones habilitando un espacio en la Plataforma *WikiLiceo* para establecer contacto con el equipo del Departamento de Orientación Educativa y conocer, de esta manera, otras propuestas de la UNLP que trabajan en el acompañamiento de la construcción de proyectos ocupacionales tales como el Centro de Orientación Vocacional Ocupacional de la Facultad de Psicología, la *ExpoUniversidad* y el *Programa Vení a la UNLP*.

#### **Pasantías Académicas en el Liceo**

Desde una política de inclusión, el *Programa de Articulación Universitaria, modalidad Pasantías Académicas*<sup>52</sup> forma parte del conjunto de acciones tendientes a propiciar la terminalidad, promoviendo la vinculación de los estudiantes con la continuidad de los estudios.

---

<sup>51</sup> Tauber, F. (2016). *Pensar la Universidad. Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022*. La Plata, Publicación Institucional de la UNLP.

<sup>52</sup> El *Programa de Articulación Universitaria, modalidad Pasantías Académicas* fue implementado a partir del año 2008 y tiene la particularidad de estar enmarcado en el Plan de Estudios del Liceo “Víctor Mercante” como un trayecto de formación académica de cierre de la propuesta curricular.

La propuesta de Pasantías Académicas<sup>53</sup> ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar un trayecto de formación alternativo y voluntario en el grado, previo al egreso, en alguna de las Facultades de la UNLP.

En el marco de la emergencia sanitaria, la implementación del *Programa de Articulación Universitaria, modalidad Pasantías Académicas* tomó la forma de *Ciclo de conversatorios sobre carreras de grado de la UNLP* que se desarrolló a través de la Plataforma *Webex*<sup>54</sup> a partir de un intenso trabajo de gestión llevado a cabo desde la Coordinación de las Orientaciones.

En un contexto de retorno a la presencialidad del nivel de grado, será prioritario dar continuidad al *Programa de Articulación Universitaria, modalidad Pasantías Académicas* desde el cual se recuperan las inquietudes de los estudiantes de 6° año y se promueve la participación en las propuestas ofrecidas por docentes y estudiantes de las distintas Facultades de la UNLP.

### **Trayecto Egreso**

En los últimos años, se desarrolló un conjunto de acciones tendientes a la revinculación de los estudiantes egresados no graduados con el colegio, tales como la implementación de espacios de apoyo disciplinar específicos y la elaboración de material didáctico disponible en el *Entorno AulasWeb Colegios-UNLP*. En este contexto, y con el objetivo de generar condiciones institucionales que permitan ensayar trayectos de aprendizaje y de acreditación, se dio inicio al *Programa Trayecto Egreso* en el año 2019.

El *Programa Trayecto Egreso* se propuso ofrecer formatos alternativos de evaluación gradual para estudiantes del Liceo egresados no graduados e instancias de aprendizaje bajo una modalidad combinada que articulara la presencialidad en el turno vespertino y las posibilidades del *Entorno AulasWeb Colegios-UNLP*.

La implementación del programa, desde su primera edición, generó posibilidades para la revinculación de los estudiantes con la escuela acercando una propuesta concreta para acompañar el cierre de la etapa escolar<sup>55</sup>.

En el marco del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales*, este programa permitió recuperar y profundizar los antecedentes del trabajo docente en el *Entorno AulasWeb Colegios-UNLP*. Al mismo tiempo, y en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la urgencia de atender la problemática del egreso impulsó la confección del *Protocolo de acreditación en entornos digitales del*

---

<sup>53</sup> “Los objetivos de este programa son: vincular a los alumnos con centros, laboratorios o cátedras en donde se desarrollen actividades de investigación científica y de extensión; ofrecer oportunidades para estudiar problemáticas específicas en el campo de diversas áreas del conocimiento; favorecer la autonomía, la responsabilidad y el compromiso necesarios para desempeñarse en la vida universitaria y contribuir a la toma de decisiones de los alumnos sobre su futuro universitario, profesional o laboral” (Erbetta, 2017).

<sup>54</sup> Se desarrollaron conversatorios *ad hoc* con representantes (graduados, docentes, estudiantes) de doce Facultades de la UNLP. Para una mayor precisión acerca del ciclo de conversatorios, consultar el siguiente link: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2020/11/10/concluyo\\_el\\_ciclo\\_de\\_conversatorios](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2020/11/10/concluyo_el_ciclo_de_conversatorios)

<sup>55</sup> Este proceso implicó actividades de comunicación y orientación a estudiantes por parte del Departamento de Orientación Educativa y de la Secretaría Académica, como así también la colaboración de la Dirección de Enseñanza del Liceo “Víctor Mercante”.

Liceo “V́ctor Mercante”<sup>56</sup>, herramienta fundamental para el sostenimiento del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales*<sup>57</sup>.

Por su parte, y durante el Ciclo lectivo 2021, el programa se implementó durante el segundo cuatrimestre bajo una modalidad presencial y vespertina <sup>58</sup>.

Si bien la documentación y evaluación de este programa experimental permitirá disponer de mayor información, se observa que, desde las modalidades ofrecidas de acuerdo al contexto, ha logrado acompañar la finalización de los estudios secundarios y su aporte ha sido valorado tanto por estudiantes como por docentes<sup>59</sup>.

En un contexto histórico signado por su complejidad, y ante el impacto aún incierto de la pandemia, la problemática del egreso nos convoca a continuar trabajando para garantizar la terminalidad y la obligatoriedad del nivel.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Fortalecer las estrategias de acompañamiento y seguimiento académico en el último año de la escuela secundaria.
- Dar continuidad a los *Espacios de Apoyo Disciplinar* en las materias del último año de la escuela secundaria.
- Fortalecer dispositivos virtuales de acompañamiento en el marco del *Entorno AulasWeb Colegios–UNLP* propiciando el diseño de material didáctico.
- Dar continuidad al *Proyecto Orientación Vocacional Ocupacional*.
- Dar continuidad al *Programa de Articulación Universitaria, modalidad Pasantías Académicas*.
- Dar continuidad al *Programa Trayecto Egreso*. Documentar y evaluar el proceso de implementación del programa y su impacto en las trayectorias reales de los estudiantes con el fin de introducir eventuales ajustes.

<sup>56</sup> El *Protocolo de acreditación en entornos digitales* habilitó condiciones institucionales para garantizar las instancias de evaluación, acreditación y certificación de saberes en la virtualidad, cumpliendo con los parámetros de rigurosidad y propiciando acciones para anticipar las dificultades que pudieran surgir en el uso y desigual acceso a la tecnología bajo condiciones excepcionales. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/disposicion\\_n%C2%B035\\_2020.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/disposicion_n%C2%B035_2020.pdf)

<sup>57</sup> Dada la continuidad del ASPO, se diseñaron trayectos de acompañamiento y de enseñanza virtual para estudiantes egresados no graduados. Estos trayectos implicaron el acompañamiento a los jóvenes en la preparación de las materias adeudadas. El cierre y acreditación se sustanció durante la primera quincena del mes de agosto del año 2020 a partir del *Protocolo de acreditación en entornos digitales*. Su implementación se replicó bajo una modalidad intensiva en el mes de febrero del año 2021 bajo condiciones del DISPO.

<sup>58</sup> Atendiendo al problema de la terminalidad, en el año 2021, el Ministerio de Educación de la Nación implementa el Plan *Egresar: Proyecta tu futuro* para estudiantes egresados no graduados de la escuela secundaria.

<sup>59</sup> **Programa Trayecto Egreso**

|                                 | 2019 | 2020* | 2021** |
|---------------------------------|------|-------|--------|
| Número de estudiantes graduados | 4    | 20    | 12     |

\*Modalidad virtual. Implementación 2° cuatrimestre, año 2020.

\*\*El total corresponde a la suma de las dos ediciones desarrolladas: cursada virtual intensiva del mes de febrero de 2021 y cursada presencial vespertina, 2° cuatrimestre de 2021.

#### V.1.4. Política de cuidado

“El intento se inicia con la voluntad de dar lugar (no cualquier lugar: el que todo semejante tiene derecho a exigirnos). Dar lugar (...) significa renunciar a ocupar el lugar de los otros, alegrarse de compartir, festejar la distribución, colaborar con lo propio en el reparto y con la propia acción a que el reparto no se demore”.

Frigerio, 2016

Tal como anunciáramos en el *PAYG 2018-2022*, hemos asumido un compromiso coherente con el profundo cambio en la concepción de niñez que, a partir de la Convención de los Derechos del Niño, obliga al Estado, a las instituciones y a la comunidad a establecer nuevas formas de pensar y de actuar sobre la infancia y la adolescencia tomando como principio estructurante *el Interés superior del niño*<sup>60</sup> (Erbetta, 2017).

Desde esta perspectiva, y en el marco de la Ley de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se consolidó una *política de cuidado* en el Liceo “Víctor Mercante”, asumiendo la *corresponsabilidad*<sup>61</sup> establecida por la normativa.

Desarrollar una mirada de cuidado es inherente al oficio de educar y debe estar particularmente atenta al encuentro con lo singular. Pensar en el otro, con el otro, es un acto de confianza que permite –en el registro de su presencia y alteridad– el reconocimiento de su semejanza. Debe entenderse como un derecho universal de cuidar y ser cuidado<sup>62</sup>.

A lo largo de estos años, se consolidó una mirada de cuidado que avanza institucionalizando modos de intervención y procedimientos para garantizar la promoción y protección de derechos de Niñas, Niños y

---

<sup>60</sup> “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. Convención de los Derechos del Niño. Ley N°23.849. Art.3°. La Convención de los Derechos del Niño formula este principio “como una garantía de la vigencia de los demás derechos que consagra e identifica el interés superior con la satisfacción de ellos; es decir, el principio tiene sentido en la medida en que existen derechos y titulares -sujetos de derecho- que las autoridades se encuentran limitadas por esos derechos” (Bruñol, 1999).

<sup>61</sup> El Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes instala el principio de corresponsabilidad, el que alude a que cada sector, conforme a su competencia, será responsable de la promoción y protección del derecho que debe promover y proteger, al mismo tiempo que para su restitución debe estar en relación con los demás actores. La corresponsabilidad está vinculada con un derecho básico de los niñas, niños y adolescentes a “ser oídos y atendidos, cualquiera sea la forma en que se manifiesten” (Ley N°26.061). Son corresponsables la familia, la sociedad y el Estado, en su atención, cuidado y protección. Respecto a las obligaciones por parte de las instituciones, la escuela, como organismo del Estado, tiene la obligación indelegable de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas del ámbito escolar (Ley N°26.206) en el marco de la protección integral y reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes en tanto sujetos de derecho.

<sup>62</sup> Se entiende como *política de cuidado* “una forma de pensar las relaciones humanas que particularmente sirve como marco pedagógico para desarrollar políticas preventivas e intervenciones en las escuelas. Porque el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio, de atención y preocupación por los otros y genera lazos de proximidad entre dos o más personas (...) Implica que todo ciudadano tiene derecho tanto a cuidar como a ser cuidado. El cuidado debe entenderse como un derecho universal (de cuidar, ser cuidado y autocuidarse)”. “Las políticas de cuidado en la educación secundaria”. Dirección General de Política y Educación, provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/secundaria/destacados/politicas-de-cuidado.pdf>

Adolescentes. Asimismo, se manifiesta en la implementación de los lineamientos de la Educación Sexual Integral y en el trabajo cotidiano asumido para fortalecer la convivencia.

Ante la complejidad del contexto de emergencia sanitaria, la *política de cuidado*, se constituyó en uno de los ejes prioritarios del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales del Liceo*<sup>63</sup>, a partir del cual se organizaron y desplegaron una multiplicidad de acciones para el acompañamiento de estudiantes, docentes y familias<sup>64</sup>.

Por otro lado, a lo largo de estos, años se priorizó el trabajo en torno a la alimentación saludable, iniciándose un *Proyecto de Nutrición*<sup>65</sup> en articulación con la Sección Biología del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales. En el marco de una *política de cuidado* y, teniendo en cuenta que la escuela es el espacio propicio para promover una alimentación adecuada, se impulsará la incorporación en el proyecto de un nuevo eje de trabajo en torno al *derecho a la soberanía alimentaria*.

Al mismo tiempo, inscribimos en el marco de una *política de cuidado* en el tiempo presente, la necesidad de profundizar el abordaje de los consumos problemáticos.

Finalmente, una *política de cuidado* nos impulsa a ampliar la agenda, convocando a los jóvenes en tanto sujetos de derecho, a “una reflexión más amplia sobre qué significa en las condiciones actuales cuidar a los otros, cuidarse a sí mismo, cuidar a la humanidad y al medio ambiente<sup>66</sup>” (Dussell y Southwell, 2005).

#### V.1.4.1. Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En relación a esta temática, se ha llevado a cabo un conjunto de acciones tendientes a fortalecer la formación en el marco de la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Liceo “Víctor Mercante”<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales del Liceo*. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/plan\\_de\\_continuidad\\_educativa](http://www.lvm.unlp.edu.ar/plan_de_continuidad_educativa)

<sup>64</sup> Entre tales acciones se destaca el desarrollo de actividades de seguimiento por parte del Equipo del Departamento de Orientación Educativa tanto con familias como con estudiantes que implicaron escucha, atención y proximidad vincular para fortalecer el lazo con la escuela. También, como parte de esta *política de cuidado*, se dio continuidad a los talleres de Educación Sexual Integral, en modalidad virtual. En otro orden, se fortalecieron los dispositivos de Ayuda a la escolaridad y del *Programa Igualdad de Oportunidades para estudiar*, la asignación de notebooks a estudiantes que no contaban con computadoras en sus hogares a partir de la distribución de dispositivos existentes en la escuela, la entrega de una partida de tablets correspondientes al Programa “*Tu PC para estudiar*” de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la UNLP, la elaboración de cuadernillos impresos con los materiales de cada asignatura para estudiantes que no contaban con conectividad a internet, entre otros.

<sup>65</sup> A partir del año 2018, con el objetivo de promover hábitos alimentarios adecuados, se comenzaron a desarrollar actividades en el espacio de la Sección Biología con estudiantes de 2° y 3° año, sobre contenidos referidos al tema nutrición. Por otra parte, se participó de talleres de proyectos de extensión de la Facultad de Artes y de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP. Desde el Departamento de Orientación Educativa, se realizó un seguimiento a cargo de las trabajadoras sociales sobre el consumo de viandas provistas por el Comedor de la UNLP. También, se propusieron ciertos acuerdos, a modo de experiencia, con el concesionario del buffet del Colegio para mejorar la calidad de los alimentos que se expendían en este espacio.

<sup>66</sup> Al respecto, y a partir de la reciente sanción de la Ley N°27.621/21, *Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral*, se impulsará el trabajo en torno a la Educación Ambiental Integral (EAI) a través de un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales (Art. 2°).

<sup>67</sup> Se llevaron a cabo instancias de formación en política de derechos destinadas a docentes y nodocentes, así como también, espacios de capacitación desde la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP. En estos encuentros se generó un espacio de reflexión y diálogo acerca de las diferentes intervenciones que se llevan adelante desde la perspectiva de derechos y cuidados hacia los NNA en el ámbito de las instituciones educativas.

A partir de estas actividades, se conformó un equipo de trabajo integrado por el Departamento de Orientación Educativa, Regencia y Preceptoría, que avanzó en la elaboración del documento *Lineamientos de trabajo para la efectividad de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, aún en proceso. Se trata de una guía de orientación ante situaciones complejas que establece pautas para la intervención de cada uno de los actores institucionales. El propósito de estos lineamientos es que estén dirigidos a toda la comunidad escolar para poder iniciar acciones ante supuestas o evidenciadas situaciones de vulneración de derechos de NNA, al tiempo que se promueva el diseño de acciones pertinentes que contribuyan a la convivencia escolar.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Presentar ante la comunidad educativa los *Lineamientos de trabajo para la efectividad de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*.
- Dar continuidad a los cursos de formación y actualización en legislación de *Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.
- Promover acciones que atiendan a los consumos problemáticos de sustancias a partir del trabajo articulado con la Dirección de Salud Mental de la UNLP, Subsecretaría de Salud Mental y Atención de las Adicciones –CPA– La Plata.
- Dar continuidad al trabajo de articulación con la Dirección de Prevención de Adicciones de la Prosecretaría de Salud de la UNLP.
- Fortalecer la articulación con el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

La compleja tarea que implica garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes involucra a toda la comunidad educativa del Liceo; sin embargo, tal como sostuviéramos en el *PAYG 2018-2022*, evidencia la importancia de dos actores institucionales fundamentales por su rol profesional y por su cercanía con las y los estudiantes: preceptoras y preceptores e integrantes del Equipo del Departamento de Orientación Educativa.

### **Departamento de Orientación Educativa**

A lo largo de estos años, el Equipo de Profesionales del Departamento de Orientación Educativa (en adelante DOE) ha sido clave en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones que promuevan el derecho a la educación de los jóvenes, considerando la obligatoriedad del nivel secundario desde un paradigma de inclusión.

A fin de jerarquizar al DOE como área estratégica del Liceo se apuntó a su fortalecimiento, incorporando nuevos profesionales y ampliando la carga horaria<sup>68</sup>, lo que ha permitido afianzar la articulación y el trabajo colectivo intra e interdepartamental de las profesionales del Departamento en el marco de la

---

<sup>68</sup> En relación al número de profesionales del DOE, entre los años 2014 y 2022, la planta funcional ha aumentado de seis a diez miembros, quedando conformado un Equipo de cinco integrantes por cada turno escolar. En la misma línea, se ha gestionado una ampliación del horario correspondiente al cargo, extendiéndose de 12 a 18 horas reloj semanales.

Ley de Educación Nacional y de la Ley de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>69</sup>.

Las trayectorias educativas constituyen una trama que demanda una mirada interdisciplinar, intersectorial y colectiva que reconozca y permita intervenir en la complejidad. Si bien se trabaja a partir de emergentes, dificultades y conflictos de orden académico, subjetivo y convivencial, gran parte de la tarea de las profesionales del DOE tiene por objetivo anticiparse a la emergencia, pensando y desplegando estrategias de trabajo para acompañar la diversidad de recorridos por el nivel secundario, asesorando institucionalmente en aquellas cuestiones que impliquen pensar nuevas formas de estar en la escuela, tanto en lo que respecta a prácticas de enseñanza como a las experiencias de aprendizaje, reconociendo la especificidad de cada año.

Se ha consolidado una perspectiva institucional de la intervención superadora de aquella que define al individuo como objeto de análisis y que tiende a miradas centradas en el déficit de los estudiantes. Así, se apuesta a continuar configurando la situación educativa a partir del reconocimiento de las condiciones en las que se aprende y se enseña, de los vínculos entre sujetos y las historias que los conforman.

Ante la coyuntura de la emergencia sanitaria, reconocemos el intenso trabajo desarrollado por el Equipo del Departamento de Orientación Educativa desde el cual se desplegaron un conjunto de estrategias situadas en el marco del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales* durante el ASPO<sup>70</sup> y el retorno a la presencialidad cuidada, acompañando las trayectorias de los estudiantes y la diversidad en sus modos de vincularse con lo escolar; desde una mirada institucional que permitió confirmar que la tarea de educar no se desarrolla en solitario sino que se trama colectivamente.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Seguir fortaleciendo el trabajo articulado del DOE con el conjunto de los actores institucionales.
- Continuar profundizando el trabajo conjunto entre el DOE y la Comisión de Inclusión del Liceo.
- Seguir fortaleciendo el trabajo interdisciplinario del DOE, propiciando instancias de formación y de actualización.
- Promover una mayor articulación interinstitucional entre la UNLP y la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata, el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, como así también con otros organismos públicos.

### **Departamento de Preceptoría**

Las preceptoras y los preceptores también ocupan un lugar clave en el acompañamiento de las trayectorias educativas reales de todos y de cada uno de los estudiantes.

---

<sup>69</sup> Se ha consolidado la continuidad del profesional encargado de nivel en el acompañamiento del mismo grupo de estudiantes tanto en el Ciclo Básico como en el Ciclo Superior Orientado lo que ha implicado el fortalecimiento de las intervenciones en términos de proceso.

<sup>70</sup> Entre las múltiples acciones desplegadas por el equipo en el marco del *Plan de continuidad educativa en entornos digitales* del Liceo “Víctor Mercante”, destacamos el aporte del documento institucional *Pensar la escuela en tiempos de pandemia. Subjetividad adolescente y familia* (2020). Departamento de Orientación Educativa. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP. Este documento, elaborado por el equipo del DOE, tuvo la finalidad de compartir el trabajo realizado con los estudiantes y sus familias, como así también brindar algunos lineamientos conceptuales vinculados a la situación particular de los adolescentes ante la continuidad del aislamiento.

Por su cercanía y su rol de mediación, el desarrollo de su tarea, inscrita en la trama de una *política de cuidado*, enfrenta el desafío de atender “responsable, cuidadosa y conscientemente la vida del conjunto, el cuidado de lo común” (Niedzwiecki, 2018), dentro y fuera del aula.

Se trata de agentes fundamentales junto con otros actores institucionales con los que se articulan en “equipos de acompañamiento”, para la creación de condiciones que faciliten el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes.

Como se afirmara en el *PAYG 2018-2022*, “desde el punto de vista de la dinámica escolar, su participación es fundamental para acompañar a los estudiantes en todas aquellas actividades diseñadas por la escuela, tanto colaborando en la organización de los cursos y fortaleciendo el clima áulico como participando de salidas educativas, actividades planificadas con otros actores o en programas institucionales” (Erbeta, 2017).

Reconocemos el intenso trabajo desarrollado por las preceptoras y los preceptores en el marco del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales* durante el ASPO y el retorno a la presencialidad cuidada. Su compromiso en las tareas emprendidas fue decisivo para sostener una *política de cuidado* en el marco de la emergencia sanitaria.

Nos proponemos seguir profundizando el trabajo articulado de las preceptoras y los preceptores con el conjunto de los actores institucionales, así como promover la continuidad de los “equipos de acompañamiento”.

#### **V. 1. 4. 2. Educación Sexual Integral**

“Hablar de sexualidad en la escuela obliga, entonces, a adentrarse con cautela en un terreno en el que hay que esforzarse por escuchar qué se dice y cómo se dice lo que se dice y lo que no se dice. Lo que se dice sin palabras y lo que las palabras dicen”.

Villa, 2011

“Una mirada atenta sobre las formas de nombrar y de silenciar la presencia de los cuerpos sexuados en la escuela secundaria permite vislumbrar los temores y los fantasmas que los cuerpos despiertan...”.

Morgade, 2011

En el año 2006, se sanciona la Ley N°26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, estableciendo la responsabilidad del Estado de hacer efectivo el derecho de niñas, niños y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (en adelante ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.



A partir de la implementación de este programa, se inicia un recorrido de revisión crítica del rol que desempeñó el dispositivo escolar en la configuración de los cuerpos y las sexualidades, y se define, desde sus lineamientos curriculares, un modelo de sexualidad que cuestiona el paradigma biomédico tradicional de carácter prescriptivo y binario, centrado en la genitalidad, el embarazo y la prevención de enfermedades.

En este contexto, desde el año 2014, se tomó la decisión político - pedagógica de avanzar en la incorporación de los lineamientos curriculares de la ESI en el Liceo de modo de garantizar este derecho y propiciar prácticas de enseñanza más inclusivas y justas que den lugar al reconocimiento de las nuevas subjetividades (Erbeta, 2017).

Con el propósito de cumplir con los objetivos fijados por la ley, en el marco de una *política de cuidado*, se desplegaron acciones que incluyeron talleres de capacitación para docentes y nodocentes y espacios de encuentro e intercambio<sup>71</sup> que permitieron a la vez que recuperar experiencias, actividades y proyectos realizados, comenzar a incorporar contenidos de la ESI a los programas de las asignaturas.

En la misma dirección, se realizaron talleres para estudiantes de todos los niveles de forma sostenida en los cuales se abordaron temáticas tales como derechos sexuales y reproductivos, prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres y disidencias sexuales, nuevas masculinidades, entre otros.<sup>72</sup>

Tal como se expresara en el *PAYG 2018-2022*, la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en la escuela interpela el orden pedagógico escolar desde el momento en que pone en cuestión aquello que históricamente había sido reducido a la esfera de lo privado y lo visibiliza, para analizar la discriminación y la violencia que con frecuencia padecen niñas, niños y jóvenes” (Morgade, 2016).

En este sentido, el paradigma sobre la sexualidad integral que establece el programa considera a “la sexualidad como una construcción social, y por ende su conceptualización está condicionada por los contextos de producción de sentido” (Prietto y Gorza, 2018). Esta perspectiva permite visibilizar las

---

<sup>71</sup> En este sentido, a inicios del año 2016, se constituyó la Comisión de ESI del Liceo como un espacio de reflexión colectiva conformado por docentes de todos los departamentos, nodocentes y estudiantes y bajo la coordinación de la Secretaría Académica. Ante el femicidio de Lucía Ríos Müller, estudiante del Liceo, esta comisión se resignificó como espacio participativo que permitió profundizar el trabajo colectivo en torno a los vínculos y a la violencia de género a través de diversas acciones tales como talleres y actividades para docentes y estudiantes, durante los años 2016 y 2017.

<sup>72</sup> A partir del año 2016 se realizaron talleres para estudiantes de todos los niveles, a cargo de la Lic. P. Bidauri y de la Prof. F. Tersigni. Las temáticas abordadas fueron: 1º año, “*La ESI como derecho. Cambios que se ven y se sienten*”; 2º año, “*Reconocernos, cuidarnos y respetarnos*”; 3º año, “*El amor es así ¿Lo sé? Desarmando mitos y reconociendo señales*”; 4º año, “*Derechos Sexuales y Reproductivos. Cuánto más sepamos mejor*”; 5º y 6º año, “*Derecho a la Salud Integral y de Calidad. Debates actuales*”. En el año 2019, el taller para estudiantes de 6º año se denominó “*Qué y por qué necesitamos saber sobre ITS*” y culminó con la realización de una jornada de testeo de ITS en la escuela, en articulación con el Centro de Prevención, Asesoramiento y Testeo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/10/16/jornada\\_de\\_testeo\\_de\\_vih](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/10/16/jornada_de_testeo_de_vih)

También, en el año 2019, se realizó el “*Taller sobre Género y Masculinidades*” a cargo del equipo de docentes del Instituto MasCS - Masculinidades y Cambio Social (Lics. Fabbri, Chioldi y Sánchez) destinado a estudiantes de 3º y 5º año. Durante los años 2020 y 2021, en el marco del *Plan de Continuidad Educativa*, se garantizó la realización de los talleres de ESI, a cargo de la Lic. P. Bidauri y de la Prof. F. Tersigni en modalidad virtual. Asimismo, se realizó un ciclo de charlas destinado a estudiantes del Ciclo Básico, “*La ESI y la Educación Física como derecho*” a cargo de la Lic. P. Bidauri y la de Prof. F. Tersigni en articulación con el Departamento de Educación Física del Liceo. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/8/5/esi\\_en\\_el\\_liceo\\_talleres\\_y\\_charlas2](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/8/5/esi_en_el_liceo_talleres_y_charlas2)

identidades disidentes como otras formas legítimas de vivir el cuerpo sexuado y el deseo, lejos de la mirada patologizante que se tuvo sobre ellas a lo largo de la historia.

Coincidimos con Gorza y Valobra (2018), en que “la perspectiva de género se propone, precisamente, evidenciar a los sujetos e identidades que quedan ausentes en ese discurso que se pretende universal, y a la vez exponer la propia particularidad del discurso masculinizante”. (Gorza y Valobra, 2018).

Así pues, se vuelve necesario profundizar la revisión de los modelos hegemónicos de masculinidad<sup>73</sup>, historizar las acciones que han sido constitutivas del modelo binario y sus roles, desnaturalizar los mandatos y diversas formas de violencia solapada desde una perspectiva de género<sup>74</sup>.

Por consiguiente, se dará continuidad a los talleres de Educación Sexual Integral destinados a todos los estudiantes del colegio, profundizando la reflexión y sensibilización en materia de género y de derechos e incorporando las nuevas problemáticas<sup>75</sup>, necesidades e inquietudes que se instalan en la agenda social de modo de propiciar la construcción de vínculos más justos, sanos y equitativos.

Es en esta misma línea que también daremos continuidad espacios de reflexión y de formación permanente<sup>76</sup> para docentes y nodocentes.

Finalmente, y retomando lo enunciado en el *PAYG 2018-2022*, seguimos sosteniendo que el proyecto de ESI resignifica a la inclusión, despliega interrogantes, habilita las expresiones de género y las diversas formas de vivir los cuerpos sexuados. “En consecuencia, la posibilidad de participar con voz propia alude al campo político y específicamente al educativo. La posibilidad de los chicos y chicas de ser contados en el mundo está dada por compartir el mundo común. La institución que históricamente cumple tal fin es la escuela” (Morgade, 2011).

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Seguir promoviendo propuestas educativas que garanticen el derecho de los estudiantes a recibir Educación Sexual Integral.
- Dar continuidad a espacios de formación para docentes y nodocentes que propicien el encuentro y la reflexión en torno a los diversos aspectos de la ESI en la escuela.

---

<sup>73</sup> “La masculinidad es un concepto relacional, ya que existe sólo en contraste con la femineidad. Se trata, además, de un concepto moderno, no ha existido desde siempre ni en todas las culturas. Es un conjunto de significados, siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo. La masculinidad no es estática ni atemporal, es histórica” (Chiodi, 2019).

<sup>74</sup> En la sesión del Consejo Superior del 7 de mayo de 2019, la UNLP adhirió a la “*Ley Nacional Micaela*” que dispone la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública. Los días 10 y 25 de junio de 2019 se realizó esta capacitación para todas las autoridades de la UNLP.

<sup>75</sup> En los últimos años, cobraron especial relevancia temáticas tales como nuevas masculinidades, roles de género, modelos estereotipados de femineidad y masculinidad, formas de violencia sexista, entre otros.

<sup>76</sup> Desde la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP, se organizaron los siguientes talleres destinados a docentes de los colegios de pregrado: en el año 2018, “*No hay cuerpo sin escritura. Imaginación educativa, prácticas de escritura y ESI*” a cargo de la Prof. V. Flores. En el año 2019, “*Varones, masculinidades y ESI. Violencias, complicidades y políticas de cuidado*” a cargo del Lic. L. Fabbri. En el año 2020, se ofreció el curso virtual “*Cuidados y cuerpos sexuados en la escuela*” a cargo de la Lic. G. Cochero y de la Prof. Sarlinga. Asimismo, durante el año 2021, el Liceo organizó, en modalidad virtual, el Curso de Capacitación sobre Ley Micaela N°27499, a cargo de la Lic. P. Bidauri y de la Prof. F. Tersigni, destinado a nodocentes del colegio. En el mes de mayo del año 2021, la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP, lanzó la convocatoria “*Experiencias educativas en torno a la ESI: saberes, debates y desafíos*”, con el objetivo de recuperar y reunir en un libro las experiencias educativas desarrolladas en las instituciones del sistema de pregrado en torno al abordaje pedagógico e institucional de la ESI.

- Dar continuidad a los talleres de Educación Sexual Integral para los estudiantes de todos los niveles sobre distintos aspectos de la sexualidad integral que incorporen las nuevas problemáticas que surgieran en la agenda social de derechos.
- Planificar el registro y la documentación de las experiencias realizadas por los equipos docentes en torno a la implementación de los lineamientos de la ESI en el colegio y favorecer su publicación.
- Organizar jornadas de intercambio y puesta en común de las experiencias realizadas por los equipos docentes en torno a la ESI con el fin de socializarlas.

### V.1.4.3. Convivencia

“Las experiencias orientadas a compartir, demostrar afecto y crear canales de comunicación claros y sólidos son puentes para el vínculo pedagógico. Habilitar y sostener la escucha, la mirada, la atención y ofrecer espacios seguros son acciones fundamentales para alojar a la otra y al otro y participar en la construcción de lo “común”, de lo que nos une como comunidad educativa en el marco del cuidado mutuo”.

Que la distancia no nos impida estar cerca:  
Nuevos modos de habitar y hacer escuela,  
Ministerio de Educación de la Nación, 2021

Pensar la convivencia en la escuela como uno de los aspectos de la *política de cuidado*, constituye un desafío entre los objetivos de un proyecto institucional ya que trasciende consideraciones de carácter puramente normativo (D’Aloisio, 2011). Entrelaza su función socializadora con lo pedagógico haciendo posibles los aprendizajes.

La escuela posee la particularidad de ser un lugar de convivencia intergeneracional, espacio de construcción de lo común, donde niñas, niños y adolescentes comparten actividades con personas adultas; un espacio en el que prevalece una condición básica como es la de aceptar al otro, como sujeto pensante y autónomo, con quien se mantienen relaciones pedagógicas, intelectuales y vínculos afectivos (D’Aloisio, 2011).

En este contexto, pensamos que el rol de las personas adultas es central. Asumiendo que el conflicto forma parte de la realidad institucional es la palabra, el diálogo, tanto a través del disenso como del acuerdo, lo que posibilita el abordaje de situaciones conflictivas. Cuando el conflicto emerge, como una manera de procesar tensiones producto de desacuerdos en la convivencia institucional, se torna imprescindible definir estrategias que permitan ir en busca de una posible resolución transformando la situación en una oportunidad pedagógica. Consideramos, entonces, que un acuerdo de convivencia habilita un marco adecuado, ya que son “las normas de convivencia las que [pueden] establecen un encuadre al vínculo entre las generaciones en la escuela” (Consejos Escolares de Convivencia, 2010).

Un acuerdo de convivencia se configura como un dispositivo que ordena la vida institucional, pero lo hace desde el acompañamiento, la escucha comprensiva, la participación y el respeto mutuo. Debe

superar lo disciplinario<sup>77</sup> para dar lugar a la reflexión y al diálogo, habilitando espacios de participación grupal, ya que la dimensión vincular es central en la experiencia escolar.

En este sentido, creemos necesario repensar la convivencia escolar como un eje institucional que atienda a la complejidad de situaciones que configuran la trama relacional al interior de la escuela, enmarcada en una *política de cuidado* y en *el reconocimiento pleno de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho*, en consideración de su *interés superior*, tal como lo expresa la Convención de los Derechos del Niño (1989).

Nos encontramos ante la oportunidad que brinda un proceso de reinscripción en el espacio público a partir del reencuentro en la escuela para profundizar el conjunto de las acciones desarrolladas a lo largo de estos años<sup>78</sup> y avanzar en una agenda institucional que promueva la participación de todos los actores institucionales.

En esta dirección, será importante retomar la propuesta que se enunciara en el *PAYG 2018-2022* acerca de la creación de una *Comisión ad hoc*, integrada por representantes de todas las áreas que conforman la comunidad educativa del Liceo con el fin de relevar, analizar y proponer orientaciones para el abordaje de la convivencia en la escuela<sup>79</sup>, así como avanzar en la elaboración de un *Acuerdo Institucional de Convivencia* en el marco de una *política de cuidado*.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Dar continuidad a las acciones que promueven el trabajo sobre la convivencia en la escuela en sus múltiples dimensiones.
- Conformar una *Comisión ad-hoc* para relevar, analizar y proponer orientaciones para el abordaje de la convivencia en la escuela.
- Promover la elaboración de un *Acuerdo Institucional de Convivencia*.

---

<sup>77</sup> El concepto de acuerdo implica que la escuela debe propiciar espacios de encuentro para que todas las/os actores puedan participar en la construcción de una normativa cuyo contenido contemple tanto lo individual como lo colectivo; donde el respeto a las normas esté ligado a una construcción colectiva y democrática, que signifique “forjar encuentros para construir lo común” (Erbetta 2017). De aquí que, “una de las diferencias entre un AEC [Acuerdo Escolar de Convivencia] y un ‘reglamento de disciplina’ consiste en que los AEC no sólo ponen límites, sino que también proponen valores” (Ministerio de Educación, 2009). En este sentido, el concepto de “acuerdo” puede definirse en contraposición al de los reglamentos de disciplina que aún se encuentran en las escuelas de manera instituida, como instrumentos legales cuya finalidad es ordenar la rutina escolar.

<sup>78</sup> A lo largo de estos años se ha realizado un conjunto de acciones que implicaron un trabajo diario de intervención situada por parte del equipo del DOE, la Preceptoría, el *Programa de Tutorías* y, a su vez, con la participación de docentes. Estas actividades se sostuvieron ante los nuevos desafíos que se presentaron a lo largo del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales del Liceo “Víctor Mercante”*.

Al mismo tiempo, se dio continuidad institucional a las *Jornadas de Convivencia Escolar* para estudiantes ingresantes a 1° año y al conjunto de intervenciones institucionales e interinstitucionales que acompañan los festejos del *Día del Bachiller*. Asimismo, se destacan las actividades desarrolladas en el marco del *Proyecto de Articulación curricular e integración institucional para el fortalecimiento de las prácticas de convivencia escolar - Educación Física integrado en 3° año* promovido por la Dirección de Inclusión Educativa de la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP.

Por su parte, se valoran las actividades desarrolladas por el Área de Campamentismo del Departamento de Educación Física en materia de convivencia escolar con estudiantes del Ciclo Básico.

<sup>79</sup> Como antecedente institucional relevante se destaca el Consejo Consultivo de Convivencia. Este órgano colegiado, creado en el año 1993, se componía de representantes de los distintos claustros que componen el colegio: representantes de autoridades, de profesores, de preceptores, de estudiantes, del Departamento de Orientación Educativa y de nodocentes.

-Dar continuidad a las actividades del Área de Campamentismo del Departamento de Educación Física destinadas a estudiantes del Ciclo Básico.

- Seguir promoviendo la participación del Liceo en el *Proyecto Articulación curricular e integración institucional para el fortalecimiento de las prácticas de convivencia escolar* como así también en otras iniciativas que se propongan, tendientes a fortalecer la convivencia entre los estudiantes de los colegios de pregrado de la UNLP.

### V.1.5. Plan de Estudios

El *Plan de Estudios* tiene su origen en 1996, año en que se incorpora la *Formación Orientada*. Desde ese momento se realizaron diversas modificaciones parciales, pero siempre sobre la base de un Bachillerato Orientado hacia tres áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Gestión de la Organizaciones.

Tal como se enunciara en el *PAYG 2018-2022*, a lo largo de estos años, se concretaron innovaciones a nivel curricular en dos áreas: en la materia Orientación Escolar del Ciclo Básico y en el área de Educación Física.

En lo que respecta a los cambios curriculares realizados en el espacio de Orientación Escolar de 1° año, se incorporaron contenidos de Formación Ética y Ciudadana desde la *Filosofía para niños*<sup>80</sup>. Dicho enfoque permitió comenzar a pensar el eje de construcción de ciudadanía en la escuela. Constituye un desafío en los años por venir fortalecer este eje en el *Plan de Estudios* ampliando los espacios que aborden contenidos de Construcción de Ciudadanía<sup>81</sup>.

En relación al área de Educación Física, se incorporó el *Proyecto de Natación* en 1° año y el carácter mixto de las clases en todos los niveles. Por su parte, en el Ciclo Superior se mantiene la opción mixta y se avanzó en la inclusión de deportes no convencionales. A lo largo de este proceso, se profundizó la introducción de los lineamientos correspondientes a la Educación Sexual Integral en el área, promoviendo una revisión de los contenidos curriculares.

Otro aspecto a destacar ha sido la participación activa en el *Proyecto Articulación curricular e integración institucional para el fortalecimiento de las prácticas de convivencia escolar*<sup>82</sup>. En línea con el trabajo interinstitucional que el proyecto promueve, se desarrolló en el año 2019 el *I Encuentro de socialización*

---

<sup>80</sup> El Programa de *Filosofía para Niños*, creado por el filósofo norteamericano Mathew Lipman y resignificado a partir del trabajo de Walter Kohan, propone transformar las aulas en comunidades de indagación que promuevan un ámbito de crecimiento intelectual y afectivo de niñas y niños. En este sentido, el programa no busca formar “pensadores eficientes” sino personas que “piensen bien”, lo cual incluye tanto una dimensión lógica y crítica, como del cuidado del otro y de la investigación colectiva”.

<sup>81</sup> En estos años se inició un trabajo en torno a la revisión de los contenidos de la materia Derecho Político de 5° año. La propuesta intenta abordar, a partir de un enfoque interdisciplinario, los saberes referidos al eje de Construcción de Ciudadanía.

<sup>82</sup> El *Proyecto Articulación curricular e integración institucional para el fortalecimiento de las prácticas de convivencia escolar* - *Educación Física integrada en 3° año* nació en el año 2015 como respuesta a un problema de convivencia y rivalidad entre estudiantes de colegios del sistema de pregrado de la UNLP y se convirtió en una oportunidad para desarrollar un cambio en las formas de relacionarse, para promover un mayor trabajo entre las instituciones y para enriquecer las propuestas que se les brindan a los jóvenes.

de experiencias sobre la enseñanza de juegos y deportes en la Educación Física escolar,<sup>83</sup> actividad organizada de manera conjunta con la Dirección de Inclusión Educativa de la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP.

En relación al trabajo iniciado y a su importancia en el marco de la implementación de políticas de inclusión, asumimos el compromiso de dar continuidad al *Proyecto de Natación* garantizando la propuesta a los estudiantes que, habiendo ingresado al Liceo durante los años 2020 y 2021, no pudieron acceder a las clases en el natatorio debido a la emergencia sanitaria.

Asimismo, continuaremos impulsando la participación del colegio en todas las actividades que supongan profundizar la articulación e integración interinstitucional en el área.

Por su parte, y a partir de la experiencia transitada, se promoverá un trabajo de análisis y revisión de los programas convocando a los equipos docentes de todos los Departamentos y Orientaciones a encuentros de reflexión y elaboración de acuerdos. En esta dirección, profundizar la articulación vertical y horizontal entre las asignaturas configura una problemática de particular relevancia en el marco de la presente coyuntura histórica.

En respuesta a los desafíos que la realidad nos presenta, este tiempo que se inicia permitirá continuar impulsando una política de innovación e introducción de mejoras considerando como horizonte una necesaria evaluación del actual *Plan de Estudios*.

#### V.1.6. Docentes

“Pero, además, el cuidado que supone toda enseñanza [...] constata la eficacia de la responsabilidad adulta en lo que se refiere a la educación. Cuidar es no desentenderse de la situación del otro, es responder, estar en algún lugar. El que enseña cuida, y el que cuida está presente”.

Alliaud y Antelo, 2011

Sostener la continuidad educativa en el contexto de emergencia sanitaria que atravesamos requirió de toda la fuerza del trabajo colaborativo y comprometido del colectivo docente del Liceo “Víctor Mercante”.

Asumiendo plenamente la responsabilidad pedagógica de garantizar el derecho a la educación, la tarea docente desplegó todo su sentido político, potente y transformador a partir del cual fue posible construir una escuela desde el distanciamiento físico.

En este proceso se fortaleció la trama de afectos y solidaridades, se multiplicaron las prácticas colaborativas y recíprocas que sostuvieron el ensayo pedagógico necesario para habitar nuevas modalidades de escolarización.

---

<sup>83</sup> La propuesta promovió la socialización de experiencias acerca de la enseñanza de juegos y deportes en la Educación Física escolar y contó con la participación de docentes del Bachillerato de Bellas Artes, del Colegio Nacional, de la Escuela Graduada y del Liceo.

Asimismo, en un marco de coordenadas cambiantes, la tarea docente también requirió fortalecer la formación ante la necesaria virtualización de la enseñanza<sup>84</sup>.

Desde un presente que nos interpela acerca de cómo continuar habilitando y avivando un diálogo intergeneracional que posibilite despertar la curiosidad y presentar el mundo a los estudiantes para su atención y estudio, se resignifica la práctica sostenida de convocar una y otra vez, a todos y a cada uno de los estudiantes a partir de un vínculo de confianza que les permita transitar la experiencia de la posibilidad, de “ser capaz de” (Masschelelein y Simons, 2014).

Enfrentamos una tarea difícil que comporta múltiples desafíos y que requerirá detenernos en ese tiempo que libera la escuela para pensarse a sí misma.

Volver la mirada como si mirásemos por primera vez y ensayar modos de *recrear lo común*.

### V.1.7. Memoria y Derechos Humanos

“(…) el pasado está aquí, en nuestro presente, en nosotros. Los pueblos no pueden ni deben olvidar su pasado; existe una continuidad entre pasado y presente, de la misma (forma) que el hombre es el niño que fue y el anciano que será. (...) Es por eso que, nuestra misión en el presente es dejar un sólido pasado donde se apoyen las generaciones futuras”.

Víctor Hugo Kein, 1965<sup>85</sup>

“(…) es necesario que todos, maestros y alumnos, nos planteemos qué papel juega la educación en la revalorización de nuestro pasado histórico y de nuestro presente político, ya que, como alguien la definió, la historia es la política del pasado y la política es la historia del presente. (...) Nuestra tarea docente, que definimos al principio como una función de servicio, ha de estar en función del cambio; debe tener como proyecto histórico el cambio. Tendremos así una educación no divorciada sino comprometida con la realidad; no adormecedora ni forjadora de consumidores, sino de consciencia crítica”.

Virginia Allende, 1970<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> En este sentido, reconocemos la participación de los docentes en las diversas propuestas de capacitación en línea organizadas a partir del *Programa de apoyo a la Educación a Distancia para Facultades y Colegios en el contexto de la pandemia de COVID-19 (PAED)* a cargo del equipo de la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías (DGEaDyT- UNLP) y en los talleres a cargo de la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP.

A esto se suma el trabajo de formación llevado a cabo a lo largo de estos años a través de diferentes iniciativas: charlas con especialistas, actividades de actualización vinculadas con otras unidades académicas de la UNLP, proyectos y experiencias con otros colegios de pregrado, encuentros de socialización de experiencias didácticas, publicaciones digitales, elaboración de libros de texto propios, participación en proyectos de extensión y en diversas actividades de la vida institucional, entre otras.

<sup>85</sup> Palabras leídas por el estudiante Víctor Hugo Kein, de 6° B, en el acto de homenaje a José de San Martín, realizado en el Liceo en el mes de agosto de 1965. La composición integra su legajo de estudiante, actualmente en reparación. *UNLP-LVM-AH – Legajos de Alumnos*.

<sup>86</sup> Palabras del discurso leído por la profesora Virginia Allende en el acto de homenaje a Manuel Belgrano, realizado en el Liceo en el mes de junio de 1970. El texto integra su legajo docente, reparado en el año 2019. *UNLP-LVM-AH – Legajos de Personal*.

En el marco de la política institucional de la Universidad Nacional de La Plata, la construcción colectiva de la memoria y la defensa de los derechos humanos se han constituido en una de las líneas de acción prioritaria en el Liceo, desde la gestión de la Profesora Nora Semplici<sup>87</sup> y en continuidad con los *PAYG 2014-2018*<sup>88</sup> y *2018-2022* de la Profesora María Constanza Erbeta. Es así que, a lo largo de estos años, se propició el desarrollo de políticas de memoria que contribuyeran, desde la escuela, a la formación de sujetos críticos capaces de comprometerse con su tiempo tomando parte activa en la construcción de una sociedad democrática e igualitaria basada en la solidaridad y en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

En línea con lo establecido en la Ley de Educación Nacional N°26.206, asumimos que la construcción de prácticas democráticas responsables debe iniciarse y fortalecerse en la escuela.<sup>89</sup> Entendiendo que la memoria se vincula a los procesos de construcción de identidades sociales, pero que también forma parte de las luchas políticas en el presente (Jelin, 2018), la promoción de dichas prácticas supone necesariamente una reflexión crítica sobre el pasado, en el marco de un proceso dialógico que reconozca el papel transformador de las nuevas generaciones.

A partir del año 2016, coincidiendo con el 40° aniversario del golpe de Estado de 1976, el colegio comenzó a participar activamente en las Actividades del Mes de la Memoria en la UNLP, así como en diversas iniciativas promovidas por la Prosecretaría de Derechos Humanos<sup>90</sup>. Asimismo, durante estos años, se realizaron en el Liceo señalizaciones y homenajes vinculados al trabajo con la memoria<sup>91</sup>.

---

<sup>87</sup> Las políticas de memoria llevadas a cabo durante la gestión de la profesora N. Semplici incluyeron la creación del *Espacio para la Memoria* con los retratos de las y los desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado vinculados con el Liceo; la designación al Salón de Actos con el nombre “*Chicha Mariani*”, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo y profesora del colegio; el *Jardín de la Memoria*, iniciativa del Centro de Ex alumnos, en homenaje a docentes, nodocentes y estudiantes del Liceo, víctimas del terrorismo de Estado. Además, diversas actividades vinculadas con la promoción de la memoria y los derechos humanos entre las que se destacó la realización anual de las Jornadas “*Primavera, Lápices y Memoria*”.

<sup>88</sup> En los años 2014 y 2015 se realizaron las 9° y 10° Jornadas “*Primavera, Lápices y Memoria*” respectivamente. Se cumplían, así, 10 años de una política sostenida de trabajo con la memoria y los derechos humanos que reunieron a docentes, nodocentes, estudiantes e invitados de diversas organizaciones sociales y políticas en talleres, charlas y otras actividades.

<sup>89</sup> Ley de Educación Nacional N°26.206, Cap. II, Art 92. “Formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones: (...) (c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado con el objeto de generar en los alumnos reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N°25.633”.

<sup>90</sup> En la página web del colegio se encuentran disponibles las actividades del Mes de la Memoria desarrolladas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019:

[http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2017/3/20/mesdelamemoria\\_actividades\\_en\\_el\\_liceo](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2017/3/20/mesdelamemoria_actividades_en_el_liceo)  
[http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2018/3/22/comenzo\\_el\\_mesdelamemoria\\_en\\_la\\_unlp](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2018/3/22/comenzo_el_mesdelamemoria_en_la_unlp)  
<http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/3/18/mesdelamemoria2019>

<sup>91</sup> En el año 2018, se llevó a cabo un Acto de Homenaje a la profesora Ana Barletta, docente e investigadora de la UNLP, Vicepresidenta Académica y Científica entre los años 2014 y 2018 e integrante de la Comisión Provincial por la Memoria en representación de la UNLP. Disponible en:

[http://lvm.unlp.edu.ar/articulo/2018/4/5/acto\\_de\\_apertura\\_del\\_mesdelamemoria\\_en\\_el\\_liceo\\_hay\\_que\\_ser\\_precisos\\_en\\_la\\_enunciaci3n\\_fue\\_un\\_genocidio](http://lvm.unlp.edu.ar/articulo/2018/4/5/acto_de_apertura_del_mesdelamemoria_en_el_liceo_hay_que_ser_precisos_en_la_enunciaci3n_fue_un_genocidio)



Por otra parte, en el año 2018, a partir de la reapertura del Archivo Histórico del Liceo y de su designación con el nombre “Profesora Zulma Totis”<sup>92</sup>, se inauguró una nueva política archivística en el colegio en articulación con el Archivo Histórico de la UNLP.

Finalmente, en el año 2019, el Centro de Estudiantes del Liceo realizó un acto homenaje designando al espacio que ocupaban en el edificio, el histórico “cuartucho”, con el nombre “Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”<sup>93</sup>.

Suscribiendo al concepto de genocidio como clave de lectura del pasado reciente, y frente a la irrupción de discursos negacionistas que relativizan la existencia de un plan sistemático de exterminio y desaparición de personas, la UNLP ha impulsado, desde el ámbito de la Prosecretaría de Derechos Humanos<sup>94</sup>, un proceso reparatorio que busca dar cuenta del modo en que la vida universitaria se vio afectada por el terrorismo de Estado desde 1974<sup>95</sup>.

De este modo, en coordinación con la Dirección de Programas de Memoria y Reparación Histórica de la UNLP<sup>96</sup>, en el año 2018 se comenzó en el Liceo la tarea de búsqueda y de análisis de legajos de docentes y nodocentes del colegio junto con la sistematización de datos biográficos que culminara en el año 2019 con un *Acto de homenaje y entrega de copias de los legajos reparados a familiares y compañeros de las víctimas*<sup>97</sup>.

En el año 2020, se dio continuidad a este proceso iniciando el trabajo de reparación de legajos de estudiantes y partir del año 2021, se publicaron en la web las biografías de estudiantes, docentes y nodocentes del Liceo que fueron víctimas del terrorismo de Estado.<sup>98</sup>

La reparación de legajos se planteó como una tarea necesariamente articulada con el espacio áulico a partir del trabajo de docentes de diversas asignaturas, lo que motivó la realización de actividades con

---

<sup>92</sup> Resolución N°8/18 del Liceo “Víctor Mercante”. Disponible en:

[www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/resolucion\\_8\\_18\\_archivo\\_historico\\_del\\_liceo\\_victor\\_mercante.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/resolucion_8_18_archivo_historico_del_liceo_victor_mercante.pdf)

La profesora Zulma Totis, especialista en Archivos, fue quien creó, organizó y sostuvo con su trabajo el Archivo Histórico del Liceo, desde el año 1998 hasta su fallecimiento.

[www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2018/6/6/homenaje\\_a\\_la\\_profesora\\_zulma\\_e\\_totis](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2018/6/6/homenaje_a_la_profesora_zulma_e_totis)

<sup>93</sup> Acto de Designación del espacio del Centro de Estudiantes del Liceo con el nombre “Madres de Plaza de Mayo”. Disponible en: [www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/10/6/designacion\\_del\\_espacio\\_del\\_cel](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/10/6/designacion_del_espacio_del_cel)

<sup>94</sup> Prosecretaría de Derechos Humanos, UNLP. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/ddhh>

<sup>95</sup> Desde el año 2016, se desarrolla el Programa “Reparación, Digitalización y Preservación de Legajos de Víctimas del Terrorismo de Estado en la UNLP”, creado por la Resolución N°259/15. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/memoria/programa-de-reparacion-de-legajos-19498>

<sup>96</sup> Dirección de Programas de Memoria y Reparación Histórica de la UNLP. Prosecretaría de Derechos Humanos, UNLP. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/memoria>

<sup>97</sup> Resolución N°2902/19 LVM “Reparación de legajos de trabajadores docentes y nodocentes del Liceo “Víctor Mercante”, víctimas del terrorismo de Estado”. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125809>. Se puede consultar la nota sobre el acto en el sitio web del colegio:

[http://lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/5/31/emotivo\\_acto\\_de\\_reparacion\\_de\\_legajos\\_de\\_victimas\\_del\\_terrorismo\\_de\\_estado](http://lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/5/31/emotivo_acto_de_reparacion_de_legajos_de_victimas_del_terrorismo_de_estado)

<sup>98</sup> Los posibles errores, omisiones e imprecisiones forman parte de un trabajo en permanente reelaboración, en el cual las personas allegadas a las víctimas tienen un rol fundamental. Para acceder a las biografías de docentes, nodocentes y estudiantes: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/3/26/presentes\\_ahora\\_y\\_siempre2](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/3/26/presentes_ahora_y_siempre2)

estudiantes durante el año 2019 como visitas guiadas al Sitio de Memoria Ex Comisaría 5ta y a la Casa “Mariani-Teruggi”, talleres y charlas con familiares, entre otras<sup>99</sup>.

La mayor accesibilidad del Archivo Histórico, a partir de su revalorización y en articulación con áreas afines de la Universidad y del colegio, ha sido fundamental para llevar adelante las tareas de reparación y para visibilizar su valioso acervo (Aprea, Jaschek, Lacchini, 2021). En este sentido, durante el año 2020, en contexto del ASPO y en ocasión de cumplirse 44 años de “La Noche de los Lápices”, se organizó el lanzamiento de la convocatoria para conformar una colección documental en formato digital sobre militancia y participación estudiantil<sup>100</sup> en el colegio a lo largo de su historia. En el año 2021, también se participó de la convocatoria “Archivos en vigilia”<sup>101</sup>, junto con Wikimedia Argentina, en el marco del Mes de la Memoria en la UNLP, para difundir documentos referidos a las graves violaciones a los derechos humanos producidas en nuestro país y a los procesos de memoria, verdad, justicia y reparación.

Tal como se enunciara en el *PAYG 2018-2022*, consideramos que el trabajo sobre Derechos Humanos debe ser permanente en las aulas, enlazando áreas y contenidos transversalmente e involucrando a todos los actores institucionales. En este sentido, Raggio (2017) sostiene que “la transmisión es circular y en movimiento de espiral: va del presente al pasado y del pasado vuelve al presente abriendo nuevos horizontes de expectativas hacia el futuro”. Esto se torna relevante en la apuesta por una pedagogía de la memoria que no se limite a la transmisión del horror despojada de toda lógica o racionalidad, sino que busque reconstruir la capacidad de agencia de los sujetos enmarcados en proyectos colectivos, en diálogo con las demandas actuales de derechos y con las inquietudes de los jóvenes en el presente.

En efecto, todo trabajo de memoria, lejos de ser una mera reproducción de lo vivido, se ancla en las preocupaciones de quienes recuerdan. La construcción dialógica de las memorias en un presente que tensiona la realización de los principios de igualdad y no discriminación, supone así una ampliación de los contenidos que se aborden en el área, incorporando la perspectiva de género, la problemática de los sectores excluidos, el racismo estructural y las luchas de los pueblos originarios por el reconocimiento de su preexistencia y sus derechos, entre otras.

Reconociendo en los jóvenes sus posibilidades y potencialidades, reafirmamos el compromiso asumido con todas aquellas iniciativas que impliquen fortalecer y ampliar sus derechos. En este sentido, el Centro de Estudiantes del Liceo seguirá teniendo un rol central que cumplir como órgano democrático de representación y participación política de los estudiantes y como lugar estratégico para construir ciudadanía (Brener, 2012).

Con relación a la problemática de género, la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP ha profundizado su labor avanzando en la implementación del *Protocolo de Actuación ante situaciones de*

---

<sup>99</sup> Durante el año 2021, el Liceo participó, de modo virtual, del *Proyecto de visibilización y acompañamiento del Juicio Brigadas Banfield-Quilmes-Lanús*, encuadrado en el *Programa de Apoyo a Juicios* de la UNLP. El Liceo ha contribuido a la sección “*Microhistorias*” del programa con la construcción de relatos sobre Liliana Galletti, preceptora y profesora de Historia del colegio y de Nelly Dimovich, estudiante, que forman parte de las víctimas cuyos casos se incluyen en el juicio. Blog del Proyecto de visibilización y acompañamiento: <https://juiciobanfieldquilmeslanus.wordpress.com/>. Otra actividad enmarcada en esta iniciativa fue el encuentro con estudiantes de 6° año sobre el juicio, con la participación de Guadalupe Godoy, Directora de Programas de Memoria y Reparación de la Prosecretaría de DDHH de la UNLP y abogada querellante y de Gustavo Calotti, testificante y sobreviviente de “*La Noche de los Lápices*”.

<sup>100</sup> *Participación y militancia estudiantil en el Liceo*. Disponible en: [www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2020/8/22/participacion\\_y\\_militancia\\_estudiantil\\_en\\_el\\_liceo](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2020/8/22/participacion_y_militancia_estudiantil_en_el_liceo)

<sup>101</sup> “*Archivos en vigilia*”. Disponible en: [www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/3/30/archivos\\_en\\_vigilia](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/3/30/archivos_en_vigilia)

*Violencia de Género y/o Discriminación*<sup>102</sup>, sustentado en los principios que fundamentan el *Programa Contra la Violencia de Género* en la UNLP, así como, más recientemente, de la Ley N°27.499, Ley Micaela,<sup>103</sup> que establece la capacitación obligatoria en temáticas de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

En cumplimiento a la normativa que expresa la adhesión de la UNLP<sup>104</sup> a esta última Ley, el Liceo participó durante el año 2019 de los encuentros de capacitación destinados a las autoridades y equipos de gestión de Presidencia, de las Unidades Académicas y de los Colegios; y, en el año 2021, desarrolló una serie de talleres de capacitación para el personal docente<sup>105</sup>.

En línea con estas propuestas, el Liceo continuará participando de las mesas de trabajo en materia de género, en el marco de la Educación Sexual Integral, convocadas por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Continuar desarrollando políticas de memoria en el colegio a partir de iniciativas que permitan ampliar la participación de todos sus actores institucionales.
- Continuar promoviendo el trabajo conjunto entre docentes de diversas asignaturas para desarrollar espacios de encuentro y de reflexión en las aulas en torno a las memorias y a la historia reciente en el colegio.
- Impulsar, a partir de la *Colección documental Militancia Estudiantil en el Liceo*, espacios de diálogo intergeneracional sobre memorias estudiantiles con la participación de exalumnas y exalumnos de distintas épocas, en torno a la conmemoración de “*La Noche de los Lápicos*”.
- Seguir sosteniendo la participación del Liceo en las actividades y propuestas impulsadas por la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP.
- Continuar propiciando la participación de estudiantes y docentes en el *Programa “Jóvenes y Memoria”* de la Comisión Provincial por la Memoria como así también en todas aquellas actividades que estén comprometidas con los derechos humanos en general y los derechos de los niñas, niños y adolescentes en particular.
- Dar continuidad al trabajo conjunto entre la escuela y los responsables de los Sitios de Memoria de la región, como la *Casa “Mariani-Teruggi”*, el Espacio para la Memoria Ex Comisaría 5ta, y el área de enseñanza de la Comisión Provincial por la Memoria.

---

<sup>102</sup> *Protocolo ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata*. Año 2015. UNLP. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101804>

<sup>103</sup> Ley N°27499 del año 2018, Ley Micaela, de *Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado*.

Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

<sup>104</sup> Adhesión UNLP a capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres, prevista en la Ley N°27499 “Ley Micaela”. Resolución N°2303/19. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101798>

<sup>105</sup> En el año 2021, el Liceo organizó, en modalidad virtual, el Curso de Capacitación sobre Ley Micaela N°27499, a cargo de la Lic. P. Bidauri y de la Prof. F. Tersigni, destinado a docentes del colegio.

- Crear, a partir de la reparación de legajos y del vínculo con familiares y compañeros, un Archivo Oral sobre historias de vida y militancia de estudiantes, docentes y nodocentes, víctimas del terrorismo de Estado que pasaron por el colegio.
- Crear un recursero digital de memorias del Liceo a partir de la compilación y selección de documentos del Archivo Histórico y producciones audiovisuales basadas en testimonios orales.
- Continuar aportando a la visibilización y usos del Archivo Histórico y a la consolidación del espacio de intercambio con los archivos de los colegios de pregrado de la UNLP a fin de adoptar criterios de trabajo comunes.

## V. 2. Extensión

“[...] es posible decir que existen dos proyectos en curso en el planeta, orientados por concepciones divergentes de bienestar y felicidad: el proyecto histórico de las cosas y el proyecto histórico de los vínculos [...] El proyecto histórico centrado en las cosas [...] es funcional al capital y produce individuos que a su vez se transforman en cosas. El proyecto histórico de los vínculos insta a la reciprocidad que produce comunidad. Aunque vivamos [...] con un pie en cada camino, una contra-pedagogía de la crueldad trabaja la conciencia de que solamente un mundo vincular y comunitario pone límites a la cosificación de la vida”.

Segato, 2018

“La extensión universitaria como práctica social-educativa produce aprendizajes que complementan, amplían y resignifican los producidos en las aulas. Las categorías universales y abstractas son contrastadas con la realidad económica, social, política y cultural; histórica y geográficamente situada”.

Lugano, Trofino y otros, 2019

En este tiempo de trabajo compartimos la perspectiva de la extensión como una de las formas que adopta el acto educativo, tal como se expresara en el *Proyecto Académico y de Gestión 2014-2018*. El acto de enseñar y de aprender a través de la extensión abarca dimensiones que exceden la transmisión de conocimientos: los saberes de los actores interactúan desde una perspectiva dialógica, y la enseñanza y el aprendizaje se desarrollan a partir de los problemas genuinos de la realidad (Harguinteguy y otros, 2014).

Si la escuela es el espacio donde los estudiantes realizan sus trayectos educativos desde el abordaje de lo disciplinar, la extensión es la práctica que les permite tomar contacto directo con la realidad. Más aún,

los conocimientos se vuelven significativos cuando lo que se aprende en el aula se puede cotejar con la realidad social.

A su vez, esto se da especialmente cuando los actores del espacio escolar y otros actores de la comunidad se vinculan a través de una relación dialógica, tal como se enuncia en uno de los documentos del área<sup>106</sup>. Como plantea Freire, la extensión en tanto comunicación entre estos actores es lo que permite reconocer y promover las capacidades críticas y reflexivas para transformar el mundo. En esencia, es el diálogo auténtico lo que permite un reconocimiento del otro y un reconocimiento de sí en el otro, que deviene en decisión y compromiso para cooperar en la construcción del mundo común (Freire, 2009).

A fin de promover, organizar y sistematizar las actividades en torno a estas ideas<sup>107</sup>, en el año 2014 se creó la Secretaría de Extensión en el Liceo “Víctor Mercante” con el objetivo de jerarquizar esta función universitaria y reafirmar el compromiso con la comunidad en términos extensionistas<sup>108</sup>. También, en la convicción de que en la universidad pública la extensión contribuye a la “construcción colectiva de una sociedad más justa e igualitaria” (Erbetta, 2013).

Como parte de la conformación del área, se elaboraron las *Pautas para la presentación de proyectos de Extensión*<sup>109</sup> y se dispuso la creación de una Comisión Evaluadora, en forma experimental, para la evaluación de proyectos que se presentaran al interior del Liceo, convocando a docentes del colegio que integraban el Banco de Evaluadores de la Secretaría de Extensión de la UNLP<sup>110</sup>.

La Secretaría de Extensión del Liceo ha priorizado el trabajo territorial en la región siguiendo las pautas enunciadas en el *Plan Estratégico de Gestión 2014-2018*<sup>111</sup> y *2018-2022*<sup>112</sup> de la UNLP, en consonancia con el Consejo Social<sup>113</sup> y con los Centros Comunitarios de Extensión de la UNLP<sup>114</sup>. Es así que se presentaron proyectos de extensión<sup>115</sup> al interior del colegio y en la Convocatoria Ordinaria de la

<sup>106</sup> Documento de Extensión N°1. Año 2014. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyecto\\_de\\_extension\\_lvm.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyecto_de_extension_lvm.pdf)

<sup>107</sup> Los antecedentes en el área se inician a partir del año 2010 con la presentación de proyectos del Liceo a la Convocatoria Anual de Proyectos de Extensión de la UNLP.

<sup>108</sup> Erbetta, M.C. (2013). *Proyecto Académico y de Gestión 2014-2018*. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyectoacad\\_2014\\_2018.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyectoacad_2014_2018.pdf)

<sup>109</sup> *Pautas para la presentación de proyectos de Extensión*, Liceo “Víctor Mercante”, UNLP. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/pautas\\_para\\_la\\_presentacion\\_de\\_proyectos\\_de\\_extension\\_lvm.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/pautas_para_la_presentacion_de_proyectos_de_extension_lvm.pdf)

<sup>110</sup> Desde el año 2018, se convoca a docentes del Liceo a integrar el Banco de Evaluadores y, desde el año 2019, se amplía la convocatoria a trabajadores nodocentes.

<sup>111</sup> *Plan Estratégico de Gestión 2014-2018*, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/frontend/media/29/3529/d119ada58865ec49420c105316fd55cf.pdf>

<sup>112</sup> “En los últimos años, a partir de una fuerte política de gestión [de la Secretaría de Extensión de la UNLP], la extensión viene atravesando un proceso de jerarquización y crecimiento constantes. El mayor desafío de la gestión cotidiana es estar a la altura de estas nuevas demandas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, a la reconstrucción del tejido social, y al fortalecimiento de la identidad”. *Plan Estratégico de Gestión 2018-2022*, UNLP. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/frontend/media/71/11271/b79232387aba4e2e083b220c56013398.pdf>

<sup>113</sup> El Consejo Social está integrado por representantes de la UNLP y de diversos organismos públicos, provinciales y municipales; educativos, científicos, sindicales y de movimientos sociales.

<sup>114</sup> Los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU) son espacios de cogestión entre la UNLP y la comunidad donde se implementan acciones que abordan los problemas y necesidades de un territorio determinado.

<sup>115</sup> Los proyectos se encuentran disponibles en:  
[http://www.lvm.unlp.edu.ar/proyectos\\_realizados](http://www.lvm.unlp.edu.ar/proyectos_realizados)  
[http://www.lvm.unlp.edu.ar/proyecto\\_de\\_extension](http://www.lvm.unlp.edu.ar/proyecto_de_extension)  
[http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/informe\\_de\\_autoevaluacion\\_2019\\_secretaria\\_de\\_extension\\_lvm.docx.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/informe_de_autoevaluacion_2019_secretaria_de_extension_lvm.docx.pdf)

Secretaría de Extensión de la UNLP, lo cual, al momento de abordar problemáticas de nuestra comunidad, requirió organizar y coordinar acciones con organismos de Derechos Humanos, instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires, unidades académicas de la UNLP y movimientos sociales. Asimismo, se realizaron distintas actividades vinculadas a la extensión, al interior del Liceo y compartidas con otros actores extensionistas en distintos espacios de la Universidad.

En esta línea, consideramos prioritario continuar jerarquizando la extensión en el nivel de pregrado e impulsando la presentación de proyectos que ponderen el intercambio de experiencias con estudiantes, docentes y nodocentes de otras escuelas secundarias de gestión estatal que, como el Liceo, forman parte de la comunidad.

### **La curricularización de la extensión**

Si la extensión es una de las formas que adopta el acto educativo, entonces debe convivir con “lo que cotidianamente hacen estudiantes y docentes (...) cualquiera sea la disciplina que el docente dicta” (Stevenazzi y Tommasino, 2017). A partir de ese criterio, se puede afirmar que esa convivencia debe tener lugar en espacios que excedan los que tradicionalmente se asocian con las actividades de extensión; por ejemplo, una actividad de intercambio entre estudiantes y la comunidad en el territorio extraescolar. La extensión ha de ocurrir, entonces, también en el aula. Esta idea implica que la extensión debe dejar de ser entendida como “una actividad que se hace en un tiempo extra (extracurricular, extralaboral) de manera aislada, encapsulada” (Tommasino y Rodríguez, 2010).

Curricularizar la extensión implica que la misma forme parte de las planificaciones docentes habituales, de las actividades y de la evaluación en cualquier tipo de asignatura<sup>116</sup>. La práctica extensionista posibilita el aprendizaje a partir de problemáticas reales, lo cual constituye un incentivo tanto para estudiantes como para docentes ya que se tiende a la resolución de problemas o situaciones determinadas, generando niveles de motivación que llegan a superar los del modelo áulico (Tommasino y Rodríguez, 2010). De este modo, los estudiantes son verdaderos protagonistas del proceso, dado que “desarrollan habilidades comunicacionales que les permiten fácilmente vincularse con la población, situándose más cerca de la realidad concreta” (Vázquez y Castillo, 2013).

Por último, consideramos que la práctica y la experiencia extensionista en clave dialógica puede ofrecer respuestas ante las actuales tensiones entre la enseñanza académica más convencional y los aprendizajes significativos situados, ayudando a redefinir las prácticas pedagógicas en las que se integre lo académico con lo social.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Continuar impulsando el desarrollo de Proyectos de Extensión del Liceo que convoquen a estudiantes, docentes y nodocentes de la institución, destinando fondos propios para su financiación.

---

<sup>116</sup> La curricularización de la extensión puede darse en el contexto del aula a partir de propiciar discusiones teórico epistemológicas desde el enfoque de las ciencias sociales, las cuales habilitan un análisis de las problemáticas actuales a través de “casos concretos vinculados a problemáticas socioambientales que permiten el debate y la reflexión desde diferentes miradas” (Harguinteguy y otros, 2014).

- Continuar participando de la presentación de Proyectos de Extensión y de Actividades de Extensión a la Convocatoria Ordinaria de la Secretaría de Extensión de la UNLP.
- Seguir ampliando el alcance de la extensión universitaria como función en el nivel de pregrado, propiciando la curricularización de las prácticas extensionistas.
- Promover espacios de formación y de trabajo al interior del colegio que permitan el intercambio horizontal de ideas y perspectivas, en diálogo con otras experiencias de extensión en el nivel de pregrado de la UNLP.
- Seguir impulsando la participación de docentes y de nodocentes en instancias de formación en el ámbito de la Universidad como también en el Banco de Evaluadores de la UNLP.
- Dar continuidad a la participación del Liceo en las mesas de trabajo convocadas por el Consejo Social y por la Secretaría de Extensión de la UNLP.
- Gestionar la reapertura y continuidad de la feria de productores, emprendedores y artesanos “*El Paseo del Liceo*”, que forma parte de las organizaciones del Paseo de la Economía Popular Social y Solidaria del Consejo Social de la UNLP.

### V. 3. Investigación

“La educación es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”.

Freire, 1985

La Universidad Nacional de La Plata, como institución pública y gratuita de educación superior, comprometida con el derecho a la educación como bien público y social, sostiene como pilares fundamentales de su tarea la Docencia, la Extensión y la Investigación. En este sentido, y tal como se enuncia en el *Plan Estratégico 2018-2022*, conforma el objetivo general del área de Investigación “organizar institucionalmente, apoyar y estimular la investigación científica, tecnológica y artística propendiendo a la mejora continua de su calidad”<sup>117</sup>.

Acompañando el desafío de promover las tareas de investigación dentro del sistema de pregrado de la UNLP<sup>118</sup>, consideramos fundamental el desarrollo de actividades de investigación educativa del Liceo “Víctor Mercante” para profundizar el carácter innovador del colegio en materia de enseñanza e inclusión.

---

<sup>117</sup> *Plan Estratégico de Gestión 2014-2018*. Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/frontend/media/29/3529/d119ada58865ec49420c105316fd55cf.pdf>

<sup>118</sup> El colegio cuenta como antecedente la participación en la elaboración del *Programa de Formación en Investigación Educativa en los Colegios del Sistema de Pregrado*, coordinado por la Prosecretaría de Asuntos Académicos de la UNLP y aprobado por el Consejo Superior en el mes de agosto de 2013.

Así, a partir del *PAYG 2018-2022* trabajamos en la elaboración de los primeros documentos institucionales<sup>119</sup> que brindaron un marco teórico y metodológico para dar inicio a la Secretaría de Investigación del Liceo “Víctor Mercante”. No obstante, ello, la conformación del área se vio postergada ante la urgencia de las prioridades institucionales asumidas con motivo de la emergencia sanitaria.

En continuidad, nos proponemos desarrollar programas de investigación educativa a partir de la formación de equipos docentes de trabajo. La tarea requiere fortalecer la formación metodológica que se produce en la particular intersección entre enseñanza e investigación educativa. Como sostienen Pievi y Bravin, “desarrollar la autorreflexividad y el conocimiento de la propia práctica, científica y pedagógica, de cómo se va construyendo el bagaje de conceptos disciplinares que se enseña, requiere incorporar un hábitus científico desarrollando la capacidad de producir los instrumentos metodológicos necesarios” (Pievi y Bravin, 2009).

La implementación del área permitirá generar condiciones institucionales para el desarrollo de la investigación educativa en la escuela profundizando el trabajo colaborativo docente a partir de temáticas que, partiendo de los propios saberes pedagógicos, puedan configurar como objeto de indagación y de estudio diferentes aspectos de la enseñanza para la diversidad junto a eventuales problemáticas emergentes en el horizonte de continuar trabajando para garantizar la inclusión con calidad.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Impulsar el Área de Investigación en el Liceo “Víctor Mercante”.
- Promover la conformación de equipos docentes de investigación del colegio con financiamiento propio.
- Promover instancias de formación y capacitación para docentes en el campo de la Metodología de la Investigación.
- Promover la investigación como tarea de reflexividad tanto en relación a los conocimientos didácticos, escolares y profesionales como en relación a los aspectos vinculares y de construcción de la grupalidad, entre otros.
- Promover el trabajo conjunto entre la Secretaría de Investigación y la Secretaría Académica del Liceo para dar continuidad a la documentación de los Programas Institucionales.
- Gestionar ante las autoridades que correspondan la conformación de líneas de financiamiento específicas para proyectos de investigación educativa en el nivel de pregrado.

### ***Hilvanando experiencias***

A partir del año 2015 y hasta el presente, *Hilvanando experiencias. Ensayos y prácticas en la diversidad* se consolidó como una revista digital de publicación anual<sup>120</sup>. Bajo este formato de documentación

---

<sup>119</sup> Documentos de Trabajo N°1 y N°2. Año 2020. Secretaría de Investigación, Liceo “Víctor Mercante”, UNLP.

<sup>120</sup> El antecedente a partir del cual se originó la revista corresponde al año 2012 en el marco del *Proyecto Académico y de Gestión* de la profesora N. Semplici. En sus comienzos, la propuesta de documentación se denominó “*Hilvanando experiencias: Enseñanza y Aprendizaje de Habilidades Instrumentales y Metacognitivas*” y consistía en un registro de las prácticas docentes para su socialización.



online, se han compartido trabajos que problematizan la enseñanza y avanzan en la búsqueda de alternativas pedagógico didácticas en la escuela diversa.

A los fines de acompañar la documentación de cada experiencia y de reconocer la propiedad intelectual de los docentes, se tramitó el ISSN<sup>121</sup>. El mismo identifica a esta publicación periódica en formato digital. A su vez, esto permitió crear un espacio en la página institucional del colegio desde el cual se comparte la publicación de los números editados hasta el momento<sup>122</sup>. Por su parte, cada número tiene legibilidad en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (SEDICI).

El proyecto se ha sostenido en el transcurso del tiempo a partir de la convocatoria anual a docentes y a nodocentes del colegio. De este modo, el proceso de documentación se ha fortalecido con reseñas de libros de cátedra, experiencias pedagógicas diversas y propuestas de trabajo institucional en el marco de proyectos de extensión, programas institucionales, entre otros.

Transitados estos años, con una serie de cinco números publicados y uno en prensa, y coincidiendo a su vez con el inicio de las actividades de la Secretaría de Investigación, se propone abordar una nueva etapa de *Hilvanando Experiencias* como espacio que incorpore los avances en materia de investigación educativa y que permita, también, dar continuidad a la documentación de las prácticas de los equipos docentes del Liceo “Víctor Mercante”.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Dar continuidad a la revista *Hilvanando Experiencias*.
- Promover la publicación de una nueva serie vinculada a las líneas de trabajo en investigación educativa.

#### V. 4. Nodocentes

“Los últimos años se han caracterizado por la consolidación de equipos de trabajo que funcionan en forma colaborativa y con responsabilidad, destacándose su calidad humana, su calificación y su predisposición a realizar aportes desde sus áreas específicas en consonancia con la cultura institucional del colegio”.

Erbetta, 2017

El Área Nodocente ocupa un lugar estratégico en la Universidad Nacional de La Plata. Su importancia funcional en la organización de la institución ha sido reconocida y jerarquizada a partir de su incorporación a los órganos del cogobierno desde el año 2008.

---

<sup>121</sup> International Standard Serial Number – Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas.

<sup>122</sup> Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/revista\\_hilvanando\\_experiencias](http://www.lvm.unlp.edu.ar/revista_hilvanando_experiencias)

En este marco, el fortalecimiento del área fue uno de los objetivos principales de los *PAYG 2014-2018* y *2018-2022*. Es así que, a lo largo de estos años, se trabajó conjuntamente con los responsables de cada sector nodocente, con los delegados gremiales, con ATULP y con las autoridades de Presidencia para lograr la estabilidad de la planta como también su ampliación equilibrada de acuerdo a las necesidades del colegio<sup>123</sup>.

Por otro lado, se jerarquizó el rol de la Secretaría Administrativa como nexo articulador entre las Áreas Académicas y NoDocentes a partir de la gestión integral del conjunto de demandas que poseen los distintos claustros en el desarrollo de sus funciones. También, se incorporó el representante nodocente al Consejo Asesor pasando a integrar -a partir de la elección de sus representantes- el órgano colegiado de asesoramiento de la Dirección del Colegio.

Es insoslayable el compromiso que el claustro nodocente del Liceo brinda en el desarrollo de sus tareas cotidianas. En el contexto de la emergencia sanitaria, su activa participación fue clave en la escuela, tanto en su rol como trabajadores esenciales en la presencialidad como en el conjunto de las acciones desplegadas para el sostenimiento del *Plan de Continuidad Educativa en entornos digitales*<sup>124</sup>.

En el año 2021, y a partir del retorno cuidado a la presencialidad, se profundizó aún más el carácter estratégico de la tarea nodocente dado que los equipos debieron capacitarse, planificar y llevar adelante, en articulación con el Equipo de Gestión, el reacondicionamiento de la institución para adecuarla a lo establecido por los Protocolos vigentes<sup>125</sup>. En esta línea, también asumieron la implementación de las estrictas pautas de seguridad, higiene y limpieza, a fin de garantizar el regreso seguro a la escuela<sup>126</sup>.

En cuanto a las instancias de formación, los trabajadores nodocentes participan anualmente de los cursos del *Programa de Capacitación Continua para el Personal* ofrecido por la Dirección de Organización Institucional de la UNLP, así como en las jornadas y cursos de capacitación interna propuestos por el colegio en temas como el de seguridad e higiene<sup>127</sup>, género y violencia contra las mujeres<sup>128</sup>, protocolos relacionados a la pandemia de la COVID 19<sup>129</sup>, entre otros.

---

<sup>123</sup> En estos años, el porcentaje de trabajadores contratados desempeñando tareas nodocentes ha disminuido considerablemente: del 21% en 2013, al 13% en 2017 y al 7% en 2021. A su vez, en cuanto a la recomposición de la planta, entre los años 2014 y 2021, se registraron 14 ingresos y 19 ascensos en el claustro de trabajadores nodocentes.

<sup>124</sup> En contexto del ASPO y, de acuerdo con las normativas nacionales, provinciales y de la UNLP, se articuló un equipo de trabajadores esenciales nodocentes que, contando con la autorización pertinente, realizaban de modo regular tareas presenciales de mantenimiento y de apoyo a las actividades académicas virtuales en la escuela.

<sup>125</sup> *Protocolo Regreso a la escuela, Ciclo Lectivo 2021*. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP.

<sup>126</sup> *Protocolo de Salud y Seguridad en el trabajo presencial no áulico en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por COVID 19. Comisión de Condiciones y Medioambiente de Trabajo*. CyMAT, UNLP.

<sup>127</sup> En el año 2019, se llevaron a cabo capacitaciones del personal sobre las características del *Plan de acción ante emergencias del Liceo “Víctor Mercante”*, manejo de situaciones de contingencia y la coordinación de una posible evacuación. Luego de las mismas, se realizaron dos simulacros de evacuación del colegio. Disponibles en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/plan\\_de\\_accion\\_ante\\_emergencias.%20Mercante.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/plan_de_accion_ante_emergencias.%20Mercante.pdf)  
[http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/6/18/simulacro\\_de\\_evacuacion\\_en\\_el\\_liceo](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/6/18/simulacro_de_evacuacion_en_el_liceo)  
[http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/11/4/se\\_realizo\\_un\\_nuevo\\_simulacro\\_de\\_evacuacion](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2019/11/4/se_realizo_un_nuevo_simulacro_de_evacuacion)

<sup>128</sup> En el año 2021, se organizó, de modo virtual, en cumplimiento de la Ley Micaela N°27499/18 el Curso de Capacitación obligatoria para el personal nodocente del Liceo “Víctor Mercante” a cargo de la Lic. Paulina Bidauri y de la Prof. Flavia Tersigni. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/11/30/capacitacion\\_ley\\_micaela\\_nodocentes](http://www.lvm.unlp.edu.ar/articulo/2021/11/30/capacitacion_ley_micaela_nodocentes)

<sup>129</sup> En el año 2021, nodocentes de la institución, participaron del Curso Virtual “*Herramientas de Salud Pública para la Prevención de enfermedades transmisibles en entornos escolares*”. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Asimismo, se continúa impulsando su participación en proyectos y actividades de extensión del colegio como así también su integración al Banco de Evaluadores de Proyectos de Extensión de la UNLP.

Por último, seguimos sosteniendo la necesidad de modificar el artículo 112° del Estatuto de la UNLP que rige la elección de autoridades en los Colegios del Sistema de Pregrado con el fin de incorporar a los trabajadores nodocentes en la elección del Director.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

- Continuar trabajando articuladamente con el sector nodocente para impulsar el crecimiento equilibrado de la planta, de acuerdo a las necesidades del colegio.
- Seguir promoviendo el trabajo coordinado que los equipos vienen desarrollando.
- Dar continuidad al trabajo de articulación del Área Nodocente con el Área Académica desde un punto de vista funcional.
- Continuar propiciando instancias de formación y actualización del personal nodocente.
- Seguir impulsando la participación del personal nodocente en proyectos y actividades de extensión del colegio como también en el Banco de Evaluadores de la UNLP.

## **V. 5. Organización Institucional**

### **V. 5.1. De la Estructura Departamental y el Consejo Asesor**

En el marco de una cultura institucional democrática y plural, reafirmamos nuestro compromiso irrenunciable con la forma histórica de elección de Jefes de Departamento y de Sección que caracteriza al Liceo, la elección directa por los pares.

En la misma línea, continuaremos con la convocatoria regular del Consejo Asesor. Este órgano colegiado, formado por el Equipo de Gestión, los Jefes de Departamento, de Sección, Coordinadores de Orientaciones, el representante docente ante el CEMyP, un representante nodocente elegido por sus pares y un representante del Centro de estudiantes.

### **V.5.2. Biblioteca**

La biblioteca del Liceo Víctor Mercante está pensada como un lugar de encuentro entre pares, para el trabajo en grupo o la lectura silenciosa. Tiene una colección de carácter multidisciplinar que pretende responder a las necesidades informativas y recreativas de los estudiantes.

En este particular contexto, será un eje prioritario de gestión fortalecer sus actividades, continuar desarrollando acciones que tiendan a difundir el espacio de la Biblioteca, su colección y los servicios que presta.

Nos proponemos retomar aquello que enunciáramos en el PAyG 2018-2022 en relación a promover la lectura a través de la implementación del acceso a estanterías abiertas para los estudiantes. En la misma dirección, se dará continuidad a la actualización permanente de la colección y se promoverá su participación en proyectos educativos.

### V. 5. 3. Gestión Edilicia

“El patrimonio edilicio de la UNLP (...) a partir de un plan riguroso de obras y un intenso proceso de gestión de recursos (...) pudo recuperarse y crecer notablemente en estos últimos años posibilitando (...) la resolución de un grave déficit de infraestructura que dificultaba el dictado normal de las clases y el desarrollo de la intensa actividad de investigación y transferencia que caracterizó siempre a esta Universidad.”

Tauber, 2018<sup>130</sup>

A lo largo de estos años, en consonancia con los lineamientos estratégicos de la UNLP en materia de infraestructura<sup>131</sup>, se propuso recuperar, fortalecer y ampliar nuestro patrimonio edilicio. Es así como, una vez culminados los trabajos de puesta en valor del edificio histórico, comenzó una nueva etapa en la cual los esfuerzos presupuestarios del colegio, en articulación con la Presidencia de la UNLP, estuvieron orientados al mantenimiento estructural del mismo.

En este contexto, se emprendieron múltiples tareas: cambios de pisos de madera en aulas y oficinas, cambios y refacción de carpintería histórica, refacción de molduras, pintura exterior, refacción completa de sanitarios de estudiantes, mejoramiento de la iluminación en todo el edificio reemplazando las luces existentes por luminarias led, colocación de cortinas en aulas y oficinas que lo ameritaban, mantenimiento general de las calderas y reemplazo de radiadores, colocación de estructuras de hierro como protección en los radiadores de las aulas, colocación de bandejas porta cables de hierro en todos los espacios del edificio para lograr una red de conectividad más eficiente, trabajo estructural por avance de humedad de los cimientos en las paredes del ala este, entre otras. También, se realizó el revestimiento del piso del escenario y el proscenio del Salón de Actos “*Chicha*” *Mariani* y se completaron las obras de parquización en los jardines del frente del colegio con la colaboración del Centro de Ex alumnos del Liceo.

Consideramos prioritario seguir sosteniendo una política de mantenimiento y, a su vez, gestionar la ampliación y reestructuración de otros espacios de la escuela.

En tal sentido, y siguiendo estas líneas, proponemos:

---

<sup>130</sup> Tauber, F. (2018). *Pensar la Universidad*. Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata.

<sup>131</sup> En esta dirección, uno de los objetivos específicos ha sido: “planificar, construir y mantener los ámbitos adecuados y la infraestructura necesaria, para el normal funcionamiento institucional y administrativo, y para el conjunto de la enseñanza, la investigación y la extensión”. *Plan Estratégico, 2018-2022*. UNLP. Disponible en: <https://unlp.edu.ar/frontend/media/71/11271/b79232387aba4e2e083b220c56013398.pdf>

- Ampliar la infraestructura de la Dirección de Servicios Generales, generando un ámbito adecuado a las necesidades de su funcionamiento.
- Readecuar integralmente la Biblioteca, renovando su espacio para resguardar la colección y al mismo tiempo permitir la interacción de los usuarios con el material bibliográfico disponible.
- Optimizar acústicamente la Sala Multimedia, equiparla con el mobiliario y la tecnología necesarios, a fin de lograr un espacio funcionalmente adecuado para la realización de conferencias, proyecciones audiovisuales, conciertos, entre otros.
- Evaluar, conjuntamente con las autoridades de la UNLP, las posibilidades edilicias para la construcción de nuevas aulas.

## **VI. Palabras finales**

Tomo la palabra porque he decidido no faltar al encuentro, decía.

Hemos experimentado como nunca antes cuán imprescindible es la escuela.

Se abre ante nosotros un tiempo de reencuentro.

Un tiempo para recrear lo común.

## VII. Bibliografía

- AGUIRRE, P. (2007). *Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis*. Colección Claves para todos. CABA, Capital Intelectual.
- ALLIAUD, A. y ANTELO, E. (2011). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación*. CABA, Aique Grupo Editor.
- ANIJOVICH, R. y otros. (2004). *Una introducción a la Enseñanza para la Diversidad*. CABA, Fondo de Cultura Económica.
- ANIJOVICH, R. y CAPPELLETTI, G. (2020). *El sentido de la escuela secundaria: nuevas prácticas, nuevos caminos*. CABA, Paidós.
- ARENDT, H.; ROMERO, J. M. (trad.); BAYÓN CERDÁ, J. (1993). *La crisis de la educación*. Cuaderno Gris. Época II, 7 (1992-1993), Madrid, España, 38-53.
- BAQUERO, R. (2001). “La educabilidad bajo sospecha”. En *Cuaderno de pedagogía*. Año IV N°9. Rosario, Argentina, 71-85.
- BRENER, G. (2013). “Evadir o eliminar el conflicto es lo que está en íntima relación con el aumento de diferentes formas de violencia”. Entrevista. En: KAPLAN, C. (dir.). *Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela*. CABA, Miño y Dávila Editores.
- BRENER, G. (2013). “Quiero tener tu presencia, quiero que estés a mi lado”. Entrevista. En: KAPLAN, C. (dir.). *Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela*. CABA, Miño y Dávila Editores.
- BRENER, G. (2015). “Convivir mejor en las escuelas”. II Congreso Internacional de Convivencia. Ponencia. Versión corregida. CABA, Fundación Fepais. Educación para la convivencia.
- BRENER, G. (2018). “Violencia juvenil en la secundaria”. En *Violencia y escuela como espectáculo*. Disponible en: <https://es.linkedin.com/pulse/violencia-y-escuela-como-espect%C3%A1culo-la-relaci%C3%B3n-medios-brener>
- BRENER, G. y GALLI, G. (2016). *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. CABA, Asociación Educacionista Argentina, Editorial Stella.
- BURBULES, N. C. (2014). “El aprendizaje ubicuo: nuevos contextos, nuevos procesos”. En *Entramados: educación y sociedad*, 1(1), 131-134.
- CAPPELLETTI, G. (2014). “La autonomía como meta educativa”. En ANIJOVICH, R. (comp.) *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. CABA, Paidós.
- CARRASCO HENRIQUEZ, N. (2007). “Desarrollos de la antropología de la alimentación en América Latina: hacia el estudio de los problemas alimentarios contemporáneos”. En *Estudios sociales* (Hermosillo, Son.), Vol.15 N° (30). México, 80-101.
- CARRERA, M.L., y otros. (2012). “Problematizaciones sobre lo diverso y acciones emergentes. Tensiones en los colegios de pregrado ante el cambio de época”. Ponencia presentada a la XI Jornadas de Enseñanza Media Universitaria, JEMU, La Plata, Argentina.
- CHAVES, M. (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. CABA, Espacio Editorial.
- CHIODI, A. (coord). (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. CABA, Instituto de Masculinidades y Cambio Social.
- COBEÑAS, P. y otros. (2017). “Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos”. CABA, Grupo Artículo, 24. Disponible en: [https://grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual\\_educacion\\_inclusiva.pdf](https://grupoart24.org/downloads/publicaciones/manual_educacion_inclusiva.pdf)
- COBO, C. (2019). *Acepto las condiciones: Usos y abusos de las tecnologías digitales*. CABA, Fundación Santillana.
- CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. (2009). Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria. Resolución CFE N°93/09. Disponible en: <https://www.ungs.edu.ar/wp->

[content/uploads/2019/03/Resoluci%C3%B3n-CFE-N%C2%BA-93-09-Orientaciones-para-la-organizaci%C3%B3n-pedag%C3%B3gica-e-institucional-de-la-educaci%C3%B3n-obligatoria.pdf](https://content/uploads/2019/03/Resoluci%C3%B3n-CFE-N%C2%BA-93-09-Orientaciones-para-la-organizaci%C3%B3n-pedag%C3%B3gica-e-institucional-de-la-educaci%C3%B3n-obligatoria.pdf)

COREA, C. y LEWCOWICZ, I. (2004). *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. CABA, Paidós.

CORNU, L. (1999). “La confianza en las relaciones pedagógicas”. En FRIGERIO, G. y otros, *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. CABA, Editorial Novedades Educativas.

D’ ALOISIO, F. (2011). “Apuntes para pensar las convivencias, la experiencia escolar y los procesos de subjetivación entre pares”. Apunte de Cátedra. Psicología Educativa. Universidad Nacional de Córdoba.

DIKER, G. (2010). “Entre la ciencia ficción y la política. Variaciones sobre la desaparición de lo escolar”. En *Educación: saberes alterados*. CABA, Del Estante Editorial, 149-163.

DOCUMENTO INSTITUCIONAL *Memoria Informe de Gestión* (2020). Liceo “Víctor Mercante”, UNLP.

DUSSEL, I. (2006). “Del amor y la pedagogía. Notas sobre las dificultades de un vínculo”. En FRIGERIO, G. y DIKER, G. (comps.) *Educación: figuras y efectos del amor*. CABA, Del Estante Editorial.

DUSSEL, I. (2012). “TIC y Educación: aprender y enseñar en la cultura digital”. VII Foro Latinoamericano de Educación. CABA, Fundación Santillana.

DUSSEL, I. (2021). *De la “clase en pantuflas” a la “clase con barbijo”. Notas sobre las escuelas en pandemia*. Anales de la Educación Común, 2(1-2). CABA, 127-138.

DUSSEL, I. y CARUSO, M. (1999). “La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar”. CABA, Fundación Santillana. Recuperado de: <http://pedagogiaunrpsi.blogspot.com/2018/03/texto-la-invencion-del-aula-inesdussel.html>

DUSSEL, I. y SOUTHWELL, M. (2009). “Los rituales escolares: pasado y presente de una práctica colectiva”. En *El Monitor de la Educación* (21). CABA, 26-32. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.10760/pr.10760.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10760/pr.10760.pdf)

DUSSEL, I., y otros. (2020). *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. CABA, UNPE, Editorial Universitaria.

ERBETTA, M.C. (2013). Proyecto Académico y de Gestión. Período 2014-2018. “*Forjar encuentros, el arte de educar haciéndole lugar al otro*”. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyectoacad\\_2014\\_2018.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyectoacad_2014_2018.pdf)

ERBETTA, M.C. (2017). Proyecto Académico y de Gestión. Período 2018-2022. “*Forjar encuentros para construir lo común*”. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP. Disponible en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyecto\\_academico\\_y\\_de\\_gestion\\_2018\\_2022.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyecto_academico_y_de_gestion_2018_2022.pdf)

ESTATUTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. (2008).

FREIRE, P. (1984). *¿Extensión o comunicación?*, 13ª edición en español. México, Siglo XXI Editores.

FREIRE, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México, Siglo XXI Editores.

GORZA, A. y VALOBRA, A. (eds). (2018). *Género y derechos. Una propuesta para el aula de Ciencias Sociales*. 1ª edición. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

GVIRTZ, S. y otros. (2015). *Decálogo para la mejora escolar*. CABA, Ediciones Granica.

HARGUINTEGUY, F. y otros. (2014). *Universidad, territorio y transformación social: reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento*. Avellaneda, Argentina, Undav Ediciones.

KAPLAN, C. (1994). *Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen*. CABA, Aique.

KAPLAN, C. (2008). *Talentos, dones e inteligencias*. CABA, Ediciones Colihue SRL.

KAPLAN, C. (2009). *Violencia escolar bajo sospecha*. CABA, Miño y Dávila Editores.



- KAPLAN, C. (2015). *Cuidado y otredad en la convivencia escolar: una alternativa a la ley del talión*. Pontificia Universidad Javeriana, Pensamiento Psicológico; 14; 1; 6-2015; 119-130.
- KAPLAN, C. (2021). “La implicación afectiva en tiempos de pandemia y en la postpandemia. Educar para una sociedad de reciprocidades”. En *Anales De La Educación Común*, 2 (1-2). CABA, 104-113. Recuperado a partir de: <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/490>
- LARROSA, J. (2019). *Esperando no se sabe qué: sobre el oficio del profesor*. CABA, Noveduc.
- LASAVE, L. y COUDANNES, M. (2021). “Debemos encontrar un nuevo relato para encarnar una historia escolar renovada...” Entrevista a Gonzalo De Amézola. En *Clio & Asociados. La historia enseñada*. Número 33. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2015). *Común: ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. CABA, Editorial Gedisa.
- LITICHEVER, L. y FRIDMAN, D. L. (2021). “Convivencia escolar antes y durante la pandemia. Análisis de la experiencia escolar y las prácticas de participación desde las voces del estudiantado”. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (57), e1248. Disponible en: [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2021\)0057-010](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2021)0057-010)
- LITWIN, E. (2008). *El oficio de enseñar: condiciones y contextos*. CABA, Paidós.
- LLINÁS, P. (2011). “Interpelaciones en los bordes de lo escolar: políticas para abordar la (inconmovible) forma de la escuela secundaria”. En *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario, Argentina, Homo sapiens.
- LOMBADO, M. (2019). “Educabilidad, fracaso escolar y etiquetamiento: De la atribución de problemas al sujeto a la problematización del formato escolar”. En *Tramando Revista*. CABA. Disponible en: <https://www.tramared.com/revista/items/show/39>.
- MADDONNI, P. (2014). *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación*. CABA, Paidós.
- MASSCHELEIN, J. y SIMONS, M. (2014). *Defensa de la escuela: una cuestión pública*. CABA, Miño y Dávila Editores.
- MEIRIEU, P. (2006). “El significado de educar en un mundo sin referencias”. Conferencia brindada el martes 27 de junio de 2006. CABA, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Disponible en: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/meirieu\\_final.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/meirieu_final.pdf)
- MERIEU, P. (2013). *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica*. CABA, Ministerio de Educación de la Nación.
- MEIRIEU, P. (2020). *Pedagogía: el deber de resistir*. Ecuador, Universidad Nacional de Educación del Ecuador. Disponible en: <http://201.159.222.12/bitstream/123456789/1373/1/PhilippeMeirieu%20completo.pdf>
- MEIRIEU, P., y OLCINA, E. (1998). *Frankenstein educador*. Barcelona, España, Laertes.
- MEIRIEU, P. y RIMBAU, N. (2004). *Referencias para un mundo sin referencias*. Barcelona, España, Editorial Grao.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2008). Normas de Convivencia. Renovación del acuerdo normativo sobre convivencia escolar. Programa Nacional de Convivencia Escolar. Cuadernillo II. Disponible en: <https://docplayer.es/13768615-Renovacion-del-acuerdo-normativo-sobre-convivencia-escolar.html>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2010). La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula, 1a edición. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004949.pdf>
- MIMISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2010). Programa Nacional de Convivencia Escolar. Consejos Escolares de Convivencia. Cuadernillo de trabajo para escuelas. Disponible en: [http://oei.org.ar/lineas\\_programaticas/documentos/valores/Cuadernillo\\_Consejos\\_Escolares\\_Convivencia.pdf](http://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/Cuadernillo_Consejos_Escolares_Convivencia.pdf)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2021). Que la distancia no nos impida estar cerca: nuevos modos de habitar y hacer escuela. Área de Convivencia escolar. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, Subsecretaría de Educación Social y Cultural. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/157109/que-la-distancia-no-nos-impida-estar-cerca-nuevos-modos-de-h>

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, (2018). Resolución N°188/18. *Programa Nuevo Régimen Académico para la Escuela Secundaria*, Córdoba. Disponible en: [https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/Capacitacion/IntegracionSaberes/2019/resol\\_188.pdf](https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/Capacitacion/IntegracionSaberes/2019/resol_188.pdf)
- MEIRIEU, P. (2006). “El significado de educar en un mundo sin referencias”. Conferencia brindada el martes 27 de junio de 2006. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. CABA. Disponible en: [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/meirieu\\_final.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/meirieu_final.pdf)
- MEIRIEU, P. y RIMBAU, N. (2004). *Referencias para un mundo sin referencias*. Barcelona, España, Editorial Grao.
- MORGADE, G. (coord.). (2011). *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. CABA, Editorial La Crujía.
- MORGADE, G. (2016). “Cuerpos sexuados en la escuela secundaria: política y políticas en una escuela que deviene otra”. En: BRENER, G. y GALLI, G. *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. CABA, Asociación Educacionista Argentina Editorial Stella.
- MOYANO, J. (2004). “Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación”. En *Revista mexicana de investigación educativa*, 9(21). México, 403-424.
- NIEDZWIECKI, D. (2018). “Escuela secundaria y gestión directiva: preceptores y tutores como pareja pedagógica”. En *Más allá de la disciplina, más acá del cuidado*. CABA, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, OEA. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Comisión Internacional de Derechos Humanos. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp#:~:text=Todos%20los%20hombres%20nacen%20libres,exigencia%20del%20derecho%20de%20todos>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, OEA. (2016). “De la trayectoria en singular a las trayectorias en plural”. En *Trayectorias teóricas-trayectorias reales*. Disponible en: [https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1\\_Trayectorias-teoricas\\_y\\_reales.pdf](https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1_Trayectorias-teoricas_y_reales.pdf)
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU. (1948). Declaración de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/our-work/protect-human-rights>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU. (1959). Declaración de los Derechos del Niño A.G. Res. 1386 (XIV), 14 U.N. GAOR Supp. (No. 16) p. 19, ONU Doc. A/4354. (1959) Disponible en: <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Repblica%20Dominicana.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ONU. (1989). Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1577, p. 3. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN, FAO. (1996). Cumbre Mundial de la Alimentación. Roma, Italia, 13 al 17 de noviembre de 1996. Disponible en: <https://www.fao.org/3/W3613s/W3613s00.htm>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN, FAO. (2002). Informe de la Cumbre Mundial sobre Alimentación: cinco años después. Roma, Italia, 10 al 13 de junio de 2002. Disponible en: <https://www.fao.org/3/y7106s/y7106s.pdf>
- PALACIOS, A. (2017). “El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos”. [Editorial]. En *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1). Bogotá, Colombia, 14-18. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2190>
- PIEVI, N. y BRAVIN, C. (2009). “Documento metodológico orientador para la investigación educativa”. En *Proceso y proyecto: Acciones que lo configuran*. Capítulo IV. 1° edición. Ministerio de Educación de la Nación, CABA.
- PUNTA, T. y SANTAMARINA, A. (2013). *Señales de vida: una bitácora de escuela*. CABA, Lugar Editorial.

- RAGGIO, S. (2017). “Transmisión de la memoria: la experiencia en el encuentro con Otros. El largo proceso de institucionalización de la memoria en la escuela”. En: *Aletheia*, Revista de la Maestría en Historia y Memoria de la FaHCE. Volumen 7, N°14, UNLP.
- REGUILLO, R. (2000). “Las culturas juveniles, un campo de estudio: breve agenda para la discusión”. En *Revista Brasileira de Educacao*, Río de Janeiro, Brasil.
- REGUILLO, R. (2007). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá, Colombia, Norma Editorial.
- RODRÍGUEZ, C. (2015). “Sin lugar para el lugar común”. Conferencia, En *Compromiso Educativo*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xijk1xwt44Q>
- SACRISTÁN, J. (2000). “La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas”, En Alcudia, R. y otros, *Atención a la diversidad*. Barcelona, España, Gráo.
- SECRETARÍA DE EXTENSIÓN. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP. (2015). Documentos de Trabajo N° 1 y 2. Disponibles en: [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyecto\\_de\\_extension\\_lvm.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/proyecto_de_extension_lvm.pdf)
- SEGATO, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. CABA, Editorial Prometeo.
- SEMPlici, N. (2007). Proyecto Académico y de Gestión. Período 2007-2010. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP.
- SEMPlici, N. (2009). Propuesta Académico y de Gestión. Período 2010-2014. Liceo “Víctor Mercante”, UNLP.
- SENNETT, R. (1982). *La autoridad*. Madrid, España, Alianza.
- SENNETT, R. (2012). *Juntos: rituales, placeres y política de cooperación*. Barcelona, España, Anagrama.
- SILVA, D. y BRAILOVSKY, D. (2020). "Los rituales, los detalles, la bienvenida. Sobre los cursos de ingreso en el nivel superior", En e- *Eccleston*. Temas de educación infantil, Año 16. Número 30. CABA. Disponible en: [https://ieseccleston-caba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/12/Revista\\_30.pdf](https://ieseccleston-caba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/12/Revista_30.pdf)
- SKLIAR, C. (2002). “¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia”. Escuela Marina Vilte CTERA. CABA, Miño y Dávila Editores.
- SKLIAR, C. (2020). *Como un tren sobre el abismo: o contra toda esta prisa*. CABA, Vaso Roto Ediciones.
- SKLIAR, C. (2020). *Mientras respiramos (en la incertidumbre)*. CABA, Noveduc.
- SOUTHWELL, M. (2011). “La educación secundaria en la Argentina. Notas sobre la historia de un formato”. En *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario, Argentina, Homo sapiens.
- STEVENAZZI, F. y TOMMASINO, H. (2017). “*Fronteras Universitarias en el Mercosur. Debates sobre la evaluación en prácticas en extensión*”. Universidad Nacional de Córdoba.
- TAUBER, F. *Plan Estratégico de Gestión 2014-2018*. Universidad Nacional de La Plata.
- TAUBER, F. (2016, 2018). *Pensar la Universidad. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata, 2018-2022*.
- TERIGI, F. (2004). “La plena inclusión educativa como problema de enseñanza. La enseñanza como problema de política educativa”. En *Revista Novedades Educativas* N° 168. CABA.
- TERIGI, F. (2008). “Los cambios en el formato de la escuela secundaria: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles”. En *Revista Propuesta Educativa*, 1(29). CABA, 63-71.
- TERIGI, F. (2010). “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”. Conferencia. Santa Rosa, Argentina.
- TERIGI, F. (2012). “Cuestiones para pensar los desafíos de una educación secundaria obligatoria”. En *Revista del Bicentenario*. Ministerio de Educación de la Nación, CABA.
- THERBORN, G. (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México, Fondo de Cultura Económica.

TIRAMONTI, G. (2011). “Escuela media: la identidad forzada”. En *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario, Argentina, Homo sapiens.

TOMMASINO, H. y RODRÍGUEZ, N. (2010) “Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República”. En AROCENA, R., y otros. *Cuadernos de Extensión: Integralidad: tensiones y perspectivas*. Universidad de la República – Extensión, Montevideo, Uruguay.

VÁZQUEZ, I. y CASTILLO, J. (2013). “Extensión Universitaria: un aporte para el desarrollo”. Foro Bienal Iberoamericano de Estudios del Desarrollo, Simposio de Estudios del Desarrollo. Nuevas rutas hacia el bienestar social, económico y ambiental. Universidad de Santiago de Chile. Disponible en: [http://riedesarrollo.org/memorias/2013/mesas/mesa2/2.1.3%20Ines%20VazquezJimena%20Castillo\\_Extensio%20universitaria%20PDF.pdf](http://riedesarrollo.org/memorias/2013/mesas/mesa2/2.1.3%20Ines%20VazquezJimena%20Castillo_Extensio%20universitaria%20PDF.pdf)

VIÑAS, R. (2021). “Barajar y dar de nuevo: reflexiones acerca de las prácticas de enseñanza en la pandemia”. En *Trayectorias Universitarias*, 7 (13). La Plata, Argentina.

WINOCUR, R. (2009). *Robinson Crusoe ya tiene celular*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. México, Siglo XXI Editores.

ZIEGLER, S. (2011). “Entre la desregulación y el tutelaje: ¿hacia dónde van los cambios en los formatos escolares?” En *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Rosario, Argentina, Homo sapiens.